



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto
predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash,

2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Huaman Ardiles, Esthefani Ariana (orcid.org/0000-0001-8329-6393)

ASESORES:

Dr. Ruiz Gomez, Andres Alberto (orcid.org/0000-0003-0817-0875)

Dr. Suclupe Quevedo, Luis Manuel (orcid.org/0000-0001-8031-7291)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, SUCLUPE QUEVEDO LUIS MANUEL , RUIZ GOMEZ ANDRES ALBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesores de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024", cuyo autor es HUAMAN ARDILES ESTHEFANI ARIANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 24 de Setiembre del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RUIZ GOMEZ ANDRES ALBERTO DNI: 18170917 ORCID: 0000-0003-0817-0875	Firmado electrónicamente por: ARUIZ el 24-09-2024 13:16:32
SUCLUPE QUEVEDO LUIS MANUEL DNI: 17401905 ORCID: 0000-0001-8031-7291	Firmado electrónicamente por: SQUEVEDOLM el 24- 09-2024 13:16:32

Código documento Trilce: TRI - 0867718





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HUAMAN ARDILES ESTHEFANI ARIANA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ESTHEFANI ARIANA HUAMAN ARDILES DNI: 72202853 ORCID: 0000-0001-8329-6393	Firmado electrónicamente por: EHUAMANAR18 el 01- 08-2024 10:11:51

Código documento Trilce: TRI - 0843233

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de investigación en primera instancia a Dios, por brindarme la fortaleza necesaria. A mis padres, Justina y Rolando, mi hermana Milagros y a mis abuelos, quienes han sido mis pilares para seguir adelante brindándome su apoyo incondicional a lo largo de mi formación profesional. De igual manera a quienes me motivaron día a día a seguir adelante para continuar y cumplir mis metas trazadas.

Esthefani Ariana.

Agradecimiento

Agradezco al Señor de la Divina Misericordia quien me ilumina y guía cada día a ser mejor persona y crecer profesionalmente. A mis padres por estar ahí apoyándome en los momentos difíciles y sobre todo por inculcarme valores. Agradezco al mismo tiempo a la Universidad César Vallejo por formarme profesionalmente en valores para afrontar retos futuros, por último, agradezco a los docentes por brindarme sus enseñanzas y experiencias, de tal manera lograr desempeñarme en mi vida personal y profesional.

Esthefani Ariana.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de Contenidos	vi
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	12
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	38
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS.....	46
ANEXOS	55

Índice de Tablas

Tabla n°1. Participantes de impuestos prediales rustico - municipio provincial del departamento de Ancash	14
Tabla n°2. Proporción de participantes de impuestos prediales rustico - municipio provincial del departamento de Ancash	15
Tabla n°3. Vigor de instrumento	16
Tabla n°4. Escalafones del factor –Alfa de Cronbach.....	17
Tabla n°5. Análisis detallado de la primera variable	20
Tabla n°6. Análisis descriptivos Educación Tributaria	21
Tabla n°7. Análisis descriptivos Conciencia Tributaria.	22
Tabla n°8. Análisis descriptivos Orientación Tributaria.....	23
Tabla n°9. Análisis detallado de la segunda variable	24
Tabla n°10. Análisis descriptivos Satisfacción.....	25
Tabla n°11. Análisis descriptivos Estrategias de pago	26
Tabla n°12. Análisis descriptivos Cumplimiento de pago	27
Tabla n°13. Análisis detallado del objetivo general	28
Tabla n°14. Análisis detallado del primer objetivo específico	29
Tabla n°15. Análisis detallado del segundo objetivo específico.....	30
Tabla n°16. Análisis detallado del tercer objetivo específico	31
Tabla n°17. Prueba de normalidad	32
Tabla n°18. Determinación de la influencia del hipótesis general.....	33
Tabla n°19. Hipótesis general - pendiente.....	33
Tabla n°20. Determinación de la influencia del primer objetivo específico	34
Tabla n°21. Pendiente de la primera hipótesis específica	35
Tabla n°22 Determinación de influencia de la segunda hipótesis específica.....	35
Tabla n°23. Pendiente de la segunda hipótesis específica.....	36
Tabla n°24 Determinación de influencia de la tercera hipótesis específica	37

Tabla n°25. Pendiente de la tercera hipótesis específica	37
Tabla n°26. Operacionalización de variables.....	55
Tabla n°27. Matriz de Consistencia	56
Tabla n°28. Encuesta de las variables.....	58

Índice de Figuras

Figura N° 1: Primera variable	20
Figura N° 2: D1. Educación Tributaria.....	21
Figura N°3: D2. Conciencia tributaria	22
Figura N° 4: D3. Orientación tributaria	23
Figura N°5: Impuesto Predial – Variable dependiente.....	24
Figura N° 6: D1. Satisfacción	25
Figura N° 7: D2. Estrategias de pago.....	26
Figura N° 8: D3. Cumplimiento de pago.....	27
Figura N°9: Representación del objetivo general	28
Figura N°10: Representación del primer objetivo específico.....	29
Figura N°11: Representación del segundo objetivo específico	30
Figura N° 12: Representación del tercer objetivo específico.....	31

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. La metodología utilizada consistió en un enfoque cuantitativo de tipo básico y un diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional. La población consistió en 100 contribuyentes respecto al impuesto predial rústico, tomando como muestra censal 60 contribuyentes, a quienes se les aplicó las encuestas validadas. Los resultados obtenidos, demuestran que la escasa cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial los cuales son: la educación tributaria por el bajo nivel de información, grado de instrucción, estrato social conllevando al desconocimiento de información; la falta de conciencia tributaria no permite el desarrollo de principios y valores éticos que garanticen el pago voluntario de las obligaciones. Debido a la complejidad la orientación tributaria como: capacitaciones, difusión y programas informativos dificulta el cumplimiento de los contribuyentes. Finalmente, en conclusión, la cultura tributaria influye en el cumplimiento de la recaudación, debido a que los contribuyentes al no manejar información pertinente de tributos se conllevan al desconocimiento e incumplimiento de las obligaciones generando inestabilidad económica, social y cultural de la sociedad.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación, impuesto predial, contribuyentes.

Abstract

The objective of this study was to analyze how tax culture influences property tax collection in a provincial municipality in the department of Ancash, 2024. The methodology used consisted of a basic quantitative approach and a non-experimental design of a descriptive correlational level. The population consisted of 100 taxpayers regarding the rural property tax, taking 60 taxpayers as a census sample, to whom the validated surveys were applied. The results obtained demonstrate that the poor tax culture influences the collection of property taxes, which are: tax education due to the low level of information, degree of education, social stratum leading to lack of information; The lack of tax awareness does not allow the development of ethical principles and values that guarantee the voluntary payment of obligations. Due to the complexity of tax guidance such as training, dissemination and information programs, it is difficult for taxpayers to comply. Finally, in conclusion, tax culture influences compliance with collection, because by not managing pertinent tax information, taxpayers lead to ignorance and non-compliance with obligations, generating economic, social and cultural instability in society.

Keywords: Tax culture, collection, property tax, taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

Notablemente está brecha que afecta a diferentes países es la escasa cultura tributaria, es preciso mencionar, que está es una problemática que afecta a la localidad y persiste con el pasar de los años. No obstante, aflige claramente el avance del mundo, países y regiones.

En América Latina, el deterioro que existe en el ámbito de cultura tributaria aqueja directamente al desarrollo, por ende, demuestra que los contribuyentes muestren una falta de interés en cumplir con sus obligaciones fiscales, tal como es el desembolso del impuesto predial, el cual es indispensable. Cabe precisar, que el bajo nivel del cobro de estas imposiciones locales afecta el crecimiento económico de la sociedad. A nivel internacional en el país Ghana ubicado en el golfo de Guinea – África Occidental donde se sitúan los contribuyentes africanos. La cultura tributaria es escasa, lo que hace imposible reconocer el tributo que deben pagar. (Raymond, 2021, p.26). De acuerdo con los autores (Espinosa, Martinez, & Martell, 2020, p.376) se manifiesta que en México los ingresos fundamentales que se prioriza en este país es el impuesto predial, debido a que es el progreso de los gobiernos locales. Según las estadísticas de este país se ve el trabajo constante de las reformas para enfrentar sus necesidades con lo que respecta al gasto. No obstante, el escaso conocimiento sobre el cumplimiento obligaciones con respecto a tributos, ubica a este país como uno de los más bajos dentro de Latinoamérica. Asimismo, en Argentina se evidencia la existencia de factores sociales que acrediten que el contribuyente no reconozca la obligación que debe de tener con el Estado. Esto se agudiza debido al estrato de procedencia social y la educación tributaria que son pilares fundamentales. El pago de estos tributos debería ser priorizado por el estado argentino (Baer, Del Río, Duarte & Basilio, 2019). Inclusive en el país de Colombia, la mayoría de las municipalidades no prevalecen la importancia de mantener actualizados el área de catastro, es decir, no se identifica con exactitud los planos urbanos. En este país, el impuesto predial está en un porcentaje del 6% de su PBI (Producto bruto interno), en Medellín está en un porcentaje del 14%, Cali con un 9%, en las zonas rurales simplemente la recaudación es nula (Díaz & Lopéz, 2020). Por consiguiente, en el Perú los índices de incumplimiento tributario son elevados, el 60% no pagan los impuestos adecuadamente el cual afecta al sector económico del país, es decir la escasa cultura tributaria que tienen los ciudadanos (Gamero, 2020, p.4). Por otro lado, (Carpio, 2020)

manifiesta que en la capital de Lima se evidencia el elevado índice de incumplimiento del pago de tributos. Es decir, no se logra alcanzar el cumplimiento del recaudo del impuesto de predios, el cual repercute en las gestiones municipales. Evidentemente el deterioro de cultura tributaria, es una causa primordial, además, la falta de los valores éticos, educación tributaria y los contribuyentes tienen desconfianza hacia los gobiernos locales y nacionales.

Es preciso señalar que, en la Provincia de Huaraz se encuentran problemas de recaudo del impuesto de predios, el cual afecta directamente a los financiamientos. Debido a la procedencia, el estrato social, los cuales limitan a comprender toda información tributaria. La omisión de este pago, comprime los ingresos para el presupuesto que se encuentra asignado a los diferentes servicios que se ofrece y brinda a la ciudadanía; de igual manera se identificó que el área de catastro no se encuentra actualizado (Caururo, 2020). No obstante, la desconfianza de los contribuyentes, la escasa cultura en temas tributarios, la insuficiente comprensión de políticas que la municipalidad prioriza, el poco nivel de concientización y la mala difusión, no se logra el cumplimiento con lo que respecta a los deberes tributarios, por ende, el departamento de administración de rentas tiene el cargo importante para concientizar a la ciudadanía (Pedrozo & Trujillo, 2019).

En efecto, se presenta una problemática en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, debido a que el nivel de recaudación y gestión de impuestos es bajo, el crecimiento económico y el desarrollo social tienen un impacto negativo económico y desarrollo social. Consecuentemente, se planteó la siguiente interrogación como problema general: ¿Cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024? Asimismo, se plantearon los siguientes problemas específicos: Primero: ¿Cómo la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?; segundo: ¿Cómo la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?; tercero: ¿Cómo la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?

En este contexto, la importancia que tiene la cultura tributaria e impuesto predial fue fundamentada y explicada por la justificación teórica. De esta manera, se podrá apreciar su importancia para lograr el reconocimiento y el cumplimiento de los pagos tributarios de acuerdo con las bases teóricas. Para prevenir efectos negativos en la recaudación económica, también se analizó su impacto en la cultura tributaria en relación al desembolso del impuesto de predios. Además, se demostró el alcance que los contribuyentes deben tener para cumplir con sus obligaciones. En consecuencia, se descubre en la justificación social que el reconocimiento del tributo, la cultura ideal, la conciencia y la educación permitirán el cumplimiento del deber de estas obligaciones, lo cual beneficiará al estado y permitirá el progreso continuo del país. En consecuencia, en la justificación metodológica se enfocó en la técnica científica, de esta forma se pudo obtener conclusiones acerca de la problemática planteada en la investigación. Para alcanzar los objetivos, se utilizaron diversas informaciones. Por lo tanto, se utilizaron técnicas validadas para recopilar información relevante de las variables. El cuestionario fue el medio utilizado. Poder ayudar a las investigaciones futuras de esta manera.

En consecuencia, el objetivo principal que se ejecuto es: Analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Además, se planteó objetivos específicos que son: Primero; Identificar como la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; segundo: Explicar como la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; tercero: Describir como la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Se propuso la siguiente hipótesis general para encontrar soluciones a la formulación del problema: La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Además, la hipótesis nula: La cultura tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Como hipótesis específicas: Primero; la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; segundo:

la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; tercero: la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Para la siguiente indagación, se analizará artículos, libros y tesis de acuerdo al tema planteado; por tal razón se considera los siguientes antecedentes a nivel internacional donde hallamos a (Ruiz, 2019) afirma en su trabajo de investigación titulado: *“Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado”*, El propósito es realizar una investigación sobre cultura tributaria en la jurisdicción de Simacoto, Colombia. Fue de método cuantitativa con alcance exploratorio no experimental. Como población tuvo 40 contribuyentes, su muestra fue no probabilística, es decir, por conveniencia y su instrumento de aplicación fue la encuesta. Concluyendo que, los contribuyentes manifiestan tener la afinidad de tener el compromiso de pagar voluntariamente, esto es reflejo de una educación óptima; y que son prioridad para generar eficacia en el cumplimiento de estos deberes. No obstante, se hace referencia que existen tres tipos de ciudadanos uno de ellos cumple de manera puntual, el segundo se cuestiona sobre la inversión que se realizará con lo recaudado y el tercero se ve obligado a cumplir debido a la presión que ejerce la entidad.

Seguidamente, los autores (De la Torre, Miguél, & Padilla, 2019), en su tesis titulada: *“La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia”*, el objetivo planteado hizo referencia a la tarea de establecer una cultura fiscal ideal en Colombia. Además, su enfoque fue cualitativo exploratorio y la recolección de datos lo realizó mediante una revisión bibliográfica aplicando como instrumento cuestionarios, encuestas y entrevistas. En conclusión, es fundamental crear una cultura y conocimiento sobre los impuestos, de tal manera impulsar la calidad de vida fomentando el desarrollo social y económico. Asimismo, hace mención que el estado y gobiernos locales están obligados a recaudar impuestos que todo contribuyente está obligado a pagar con responsabilidad, pero que se debe de trabajar de la mano en fomentar una educación tributaria desde las instituciones educativas a fin de buscar el fortalecimiento e implementación de estrategias.

Asimismo, el autor (Maigua, 2020) realizó una investigación exhaustiva que tiene como título: *“La cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Latacunga”*. Inspeccionar los efectos de cultura tributaria en Latacunga es el propósito. Su metodología que empleó fue cuantitativo documental, de diseño explicativo. Recopiló su información de datos mediante cuestionarios a 383 contribuyentes. Como conclusión, sostiene que los contribuyentes de la zona mencionada no tienen conocimiento y desconocen de los deberes tributarios, además no tienen alcance la importancia de los impuestos municipales. Afirma también, que la falta de concientización por parte de las municipalidades repercute e influye en los contribuyentes, generando incertidumbre sobre la administración e inversión de los recursos económicos que son y serán recaudados. Además, un porcentaje del 63.7% no realiza los pagos de acuerdo al cronograma planteado por las municipalidades; esto se debe a la escasa economía que reflejan los contribuyentes.

Por otra parte, el autor (Vera, 2021) realizó una investigación titulada: *“Análisis de la Cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”*, para descubrir la cultura tributaria en Colombia, se empleó una técnica descriptiva. Su población empleada fue de 10700 habitantes, aplicando la encuesta. Concluyendo que, la ciudadanía no conoce sus deberes con el estado, es decir, no tienen un enfoque preciso con respecto al pago de tributos. Además, señaló que la tributación es fundamental para invertir en la calidad de vida, pero una débil educación tributaria en las instituciones educativas no ayuda a mejorar la brecha en el desarrollo de los temas tributarios, lo que es la base para promover una óptima conciencia tributaria entre los ciudadanos.

De acuerdo al estudio realizado por los autores Espinoza et al. (2021) donde indican en su artículo científico titulado: *“Tax culture as a strategy to prevent non-compliance with the taxpayer’s formal duties”*, la investigación tuvo de objetivo concienciar a los contribuyentes sobre el cumplimiento y el deber con el pago de tributos. Fue de tipo cualitativo, alcance analítico y búsqueda sistemática. Donde obtuvo como resultado, que sensibilizar a la población es una estrategia para disminuir la irresponsabilidad e incumplimiento de los deberes tributarios, por esta razón es primordial que mediante la educación se incentive a formar una buena conciencia tributaria buscando desde ahí el compromiso de la sociedad con el Estado.

Tanto a nivel nacional como local, encontramos a (Macedo & Quispe, 2022) con su investigación: *“Cultura tributaria e impuesto predial en la municipalidad distrital de Quilcapuncu, Puno, 2020”*, donde tenían como objetivo especificar cómo se relacionan las culturas tributarias e impuestos prediales. Su enfoque fue cuantitativo, descriptivo y correlacional. Aplicó como técnica encuesta. Llegó a la conclusión, que respecto al impuesto predial los encuestados han captado e interiorizado una adecuada actitud tributaria, el cual hace referencia a tener un mejor comportamiento para el acatamiento de estas obligaciones tributarias; no obstante, la ciudadanía necesita tener en cuenta en mejorar constantemente la cultura tributaria a fin de generar una posición responsable ante el tributo.

Por otro lado, el autor (Diaz, 2022) en la investigación titulada: *“Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Masisea, 2021”*, La finalidad de establecer la conexión entre cultura tributaria y recaudaciones prediales fue establecida. El enfoque que emplearon fue descriptivo, correlacional y no experimental. Consistió con 40 personas que aplicaron la encuesta y el cuestionario. Concluyendo, que toda municipalidad cumple un papel fundamental para que la ciudadanía realice sus obligaciones tributarias de manera responsable. Es por ello, que se debe garantizar la información de manera clara y entendible para la población.

Según el autor (Saravia, 2021) con su proyecto titulado: *“Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de contribuyentes del asentamiento humano bolívar alto, municipalidad provincial del Santa, 2020”*, Determino cuál es la cultura tributaria y cómo se aplica el impuesto predial. Su enfoque fue descriptivo, correlacional, cuantitativo y no experimental. Asimismo, realizó una recopilación de datos mediante una encuesta a 94 personas. Concluyendo, que mejorar las gestiones municipales es un trabajo arduo, debido a la escasa cultura tributaria que perciben los colaboradores es exhaustiva. Por lo tanto, es necesario implementar iniciativas de sensibilización sobre asuntos fiscales para que se brinde mejores servicios y cumpla con sus responsabilidades.

Por otra parte, los autores (Fernandez & Gonzales, 2024) en su investigación: *“Cultura tributaria y evasión del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Lajas, Chota, 2023”*, planteando el objetivo comprobar la existente relación en ambas

variables. Su método fue básico, no experimental, descriptivo. En la población se aplicó a 1103 personas y se recolectó información mediante el cuestionario. Por último, la responsabilidad fiscal que se debe asumir está directamente influenciada por el deterioro de una cultura tributaria. Por lo tanto, el factor que influye en este tema es el desconocimiento de los contribuyentes debido a los diferentes estratos sociales. Por ello, les resulta difícil comprender cuestiones tributarias que limitan sus responsabilidades.

Finalmente, desde la perspectiva de los autores (Pedrozo & Trujillo, 2019) en su proyecto: *“Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de independencia – Huaraz periodo 2018”*, Se planteó establecer la incidencia de las dos variables como parte del objetivo principal. La metodología empleó un enfoque mixto en lugar de un enfoque de correlación experimental. Su muestra fue clasificada por el área de administración de rentas y tributaria. Concluyendo, la población huaracina es muy crítica con respecto a las inversiones que se ejecutan con el desembolso de estos impuestos. Además, el deterioro de cultura tributaria, falta de conciencia y la difusión inadecuada obstaculizan el desempeño de las obligaciones fiscales.

Encontramos información sobre la primera variable en relación con las bases teóricas. Cultura tributaria, los autores (Montiel, Peña & Matínez, 2021) sostienen que al hablar de cultura se conecta a valores básicos que todo ciudadano debe interiorizar al momento de cumplir con sus obligaciones. No obstante, se enfatiza en el reconocimiento y compromiso con el sistema de tributos, con el objeto de reducir y contribuir en las diferentes brechas sociales, económicas y culturales que aquejan a la sociedad. Por otra parte, (Amasifuen, 2023), se refiere al cumplimiento de los pagos y deberes voluntariamente. Se determina por dos tipos: Legal, el ciudadano toma en consideración sus deberes sintiéndose controlado y obligado por el temor a ser sancionado; asimismo, ideológicamente, tendrá un grado de satisfacción por el buen uso de sus recursos aportados. Se pueden observar en diversos servicios públicos que presta la entidad. Además, los autores (Valverde, De paz, Chávez & Pineda, 2024), manifiestan la importancia en el sistema tributario que tiene una óptima cultura, siendo está una herramienta que fortalece la recaudación de ingresos y evita diversas evasiones. El desconocimiento y valores éticos son los factores que limitan el desempeño de los deberes públicos

Dentro de las dimensiones se enfoca en tres que son: Educación Tributaria, está es la base para adquirir diversos conocimientos y valores. Además, es la pieza fundamental para lograr un nivel de formación adecuado en la ciudadanía. Es por ello que, la priorización en las instituciones educativas no se debe dejar de lado, es decir, se debe generar conciencia sobre la importancia de tener una educación idónea sobre los tributos y pago de impuestos (Selem, Gomez, Navarro & Espinoza, 2021; Cardenas, 2023). La eficacia de tener un conocimiento de información sobre tributos permite tener resultados, donde efectivamente el ciudadano reconoce las razones de pago. De manera que se interiorice y logre efectuar el pago responsable sin ocasionar incumplimientos e irresponsabilidades (Onofre, Aguirre & Murillo, 2021). La educación sin duda, es el medio que permite construir y forjar contribuyentes responsables con ética. No obstante, la población se ve diversificada por las diversas clases sociales, grado de instrucción y el lugar de procedencia. El cual afecta al cumplimiento de estos deberes, por ende, la normativa debe ser entendible porque es ahí donde los contribuyentes tanto rurales como urbanos aprecian que lo recaudado sea administrado correctamente en beneficio de la sociedad (Bello & Lopo, 2020).

Por otro lado, conciencia tributaria donde el autor (Amasifuen, 2023) indica que es un factor importante para evitar sanciones tributarias, con la finalidad de que el contribuyente comprenda la importancia de estos recursos recaudados por la parte administrativa. Asimismo, (Olguin & Picon, 2023) mencionan que, es entendida como iniciativa de todo ciudadano en cumplir de manera voluntaria, el cual da como resultado responsabilidad con los deberes tributarios. Ante lo mencionado, se considera necesario que se desarrollen principios con valores éticos y morales que garanticen la eficiencia de los servicios públicos. Constituir una sociedad que comprenda las necesidades sociales, es el acatamiento de las obligaciones, es decir, el contribuyente es consciente al cumplimiento total o parcial. Es por esta razón, que se ejecutan políticas para mejorar satisfacer las diversas demandas que se refleja en la sociedad (Cardenas, 2021; Bustamante & Huaman, 2022).

En el ámbito de orientación tributaria (Castillo, 2023) afirma que, es una innovación que orienta y concientiza al contribuyente a tener una conciencia, cultura en sus obligaciones con los tributos. Difundir información con lo que respecta a la normativa de tributos permite el entendimiento y comprensión por parte de los contribuyentes. El autor (Tecsi, 2023) señala que desarrollar capacitaciones, charlas y programas con

temas de educación tributaria, tiene la finalidad de enfatizar la transparencia que el Estado realiza con las contribuciones recaudadas. Es importante resaltar que, estas herramientas informativas incrementan una mayor eficacia con lo que respecta en recaudación de impuestos. Además, (Valverde, De paz, Tarazona & Pineda, 2022) indican que las estrategias que orientan al ciudadano se establecen en materiales que informan sobre el cumplimiento, además los programas informativos permiten que se priorice una conciencia y cumplimiento voluntario para que de esa manera el estado pueda generar servicios públicos de calidad.

Por otra parte, como segunda variable se tiene: Impuesto predial, (Tarrillo & Callao, 2022; Mas, Ramírez & Gonzales, 2022) manifiestan que el impuesto sobre la propiedad grava el valor de estas propiedades, ya sean rurales o urbanas. Los terrenos, edificaciones e inmuebles desde la antigüedad. Este impuesto es un compromiso monetario que se paga anualmente y se encuentra descentralizado. En tal sentido, es predominante y tiene ventaja de ser relativamente fácil de recaudar (Ministerio de economía y finanzas, 2023). Los gobiernos locales reciben estos impuestos establecidos por la ley. Además, se cobra un impuesto sobre el valor de las propiedades a los propietarios. Los gobiernos locales reciben financiamiento para mantener la estabilidad económica y social para satisfacer las necesidades sociales generales (Curiza & Curiza, 2023; Sotacuro, 2023; Larios, 2021).

Al mismo tiempo, las dimensiones. Según el autor (Mejia, 2023) satisfacción, se establecen de acuerdo a la percepción de los contribuyentes, es decir, este impuesto se enfoca con la verificación a los predios rústicos o urbanos y el tipo de construcción que tiene el terreno declarado. De manera que los ciudadanos reconozcan la importancia en los pagos de impuestos y su impacto en los ingresos para los ciudadanos. Cabe mencionar a (Romero, Soria & Castillo, 2021; Sunarp, 2023) que, se utilizará el valor tarifario del terreno y la unidad de construcción al 31 de diciembre del año anterior, junto con el programa de depreciación establecida por antigüedad, para calcular el valor total de la propiedad. El registro de propiedad es importante porque es una inscripción legal que registra títulos y derechos de propiedad. Por otro lado, (Giarrizzo & Brudersohn, 2022) afirman que los incentivos del buen contribuyente son mecanismos de control y reconocimientos a los contribuyentes destacados, estas medidas son positivas para fomentar el cumplimiento. Los principales incentivos positivos vienen a ser las recompensas, bonos, premios o

reconocimientos. Como resultado, el contribuyente tiene la obligación de presentarse en los plazos establecidos para evitar la infracción.

Por otra parte, las estrategias de pago (Soria, Castillo & Vega, 2022) mencionan que, son elementos que buscan combatir las irresponsabilidades en deberes tributarios y aumentar ingresos en un periodo determinado. Además, estos planes pueden proporcionar beneficios fiscales a la sociedad. Los autores (Díaz & López, 2020) indican que, Las propuestas de recaudación de impuestos deben incluir información clara y precisa, como campañas de información en los murales de la entidad, capacitaciones en las redes sociales y aplicaciones que proporcionen el acceso a la información del municipio. El autor (Cajo, 2021) sostiene que, promover información predominante mediante notificaciones, permite el cumplimiento voluntario y reconoce que estos impuestos o contribuciones para el bienestar de los servicios y necesidades de todos los ciudadanos. El cumplimiento voluntario dependerá de establecer en la sociedad una posición adecuada frente a estos tributos mediante estrategias de concientización y educación (Giraldo, 2022).

La tercera dimensión, cumplimiento de pago; (Campos, Chinchay & Oblitas, 2022) indican que, estas gestiones intuyen diversos conjuntos estratégicos que buscan la responsabilidad y cumplimiento mediante el cronograma de pagos, tiene un grado de relación entre la administración y la sociedad. Además, (Ovalle, 2021) afirma que, a pesar de los niveles bajos de recaudación no utilizan herramientas de cobranza para cumplir con las gestiones pertinentemente. (Torres, 2020) sostiene que, revisar las declaraciones de los participantes, incluido el desembolso de impuestos. El primer paso es la administración municipal e inscripción de la propiedad en los registros públicos. El valor de los terrenos será determinado por su ubicación y clasificación. Es por esta razón, que se debe demostrar datos actualizados a fin de generar confianza y responsabilidad en los contribuyentes. Por ende, si estos impuestos no son pagados de acuerdo a las fechas establecidas, evidentemente se convertirá en evasión. Cabe precisar, que las deudas de los contribuyentes se podrían establecer mediante el fraccionamiento donde se fija la primera cuota, el número de pagos y su importe con el fin de promover la contribución con el país (Durán Rojo & Mejía Acosta, 2023; Medina, 2020;).

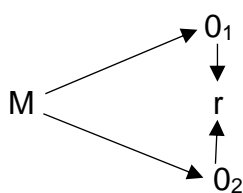
Cabe mencionar, el respaldo para esta investigación se enfocó en la teoría de Malinowski (citado en Fernandez & Gonzales, 2024), afirmando que cultura es una herramienta conceptual que se desarrolla y fortalece las habilidades del contribuyente de manera eficiente. A través, ello la sociedad determina sus principios y costumbres. Por otro lado, Becker (citado por (Rodriguez, 2023), la educación cultural tiene una relación proporcional con el ingreso, pero depende del estrato social de cada persona y que el contribuyente opta por eludir el pago de impuestos si no existe la posibilidad de ser detectados. También, Allingham y Sandmo (citado por Barberab, Bastidas, Santillan , Manosalvas & Peña, 2020), indican que no existe un ciudadano orientado al pago voluntario, debido a la escasa cultura, valores y educación. Por ende, para el control de estas infracciones son las sanciones y fiscalizaciones. Finalmente, Eheberg (citado por Fernandez & Gonzales, 2024) quienes argumentan que los gobiernos locales y centrales obtienen ingresos a través de los impuestos. Es un pago razonable que se utiliza para financiar los servicios públicos para el bienestar general.

II. METODOLOGÍA

Los estudios de tipo básico tienen como objetivo comprender el conocimiento sobre un problema específico con el fin de organizar estrategias y establecer los estándares de la prueba de la hipótesis (Nicomedes, 2023). La exploración posterior empleó el método de investigación básica, lo cual nos permitió examinar el impacto actual de las dos variables. Adicionalmente, las investigaciones fundamentales respaldaron las aportaciones teóricas, lo que nos permitió tener confiabilidad al apoyar investigaciones previamente realizadas.

El método cuantitativo se empleó porque permitirá identificar los problemas planteados mediante el uso de mediciones numéricas y análisis estadísticos. Para llegar a la hipótesis planteada, se recopilan datos sobre las dos variables. Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024).

Dado que ambas variables no serán manipuladas, el diseño no experimental que se empleó se observó únicamente. La investigación se desarrolla en su entorno durante el desarrollo de la misma Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024). De igual manera, se examinó la relación de causa y efecto entre ambas variables en este estudio a nivel de correlación descriptiva. Sin embargo, debido a que los datos se recopilaron durante un período de tiempo, fue transversal. Esta es su representación gráfica:



Donde:

M = muestra del estudio

O₁ = Primera variable – cultura tributaria

O₂ = Segunda variable – impuesto predial

r = Simboliza la correlación

Definición de concepto: La cultura tributaria es un componente y un sistema importante que está relacionado con valores fundamentales que todos los ciudadanos deben comprender. El objetivo es implementar políticas de recaudación para atender diversas necesidades sociales y acatamiento de los deberes tributarios para impulsar el progreso económico (Valverde, De paz, Chávez & Pineda, 2024).

Definición operacional: Se trata de un conjunto de evaluaciones, normas, hábitos y cualidades de los individuos respecto a los impuestos, así como la información y conocimientos que poseen, se denomina cultura tributaria. Se utilizó un cuestionario para recopilar información, utilizando el sistema de medición Likert.

Dimensiones e Indicadores:

- Educación Tributaria: Nivel de información en tributos, Grado de Instrucción, Estrato Social.
- Conciencia Tributaria: Valores Tributarios, Obligaciones Tributarias.
- Orientación Tributaria: Capacitaciones Tributarias, Difusión Tributaria, Programas Informativos.

Definición de concepto: El valor de estas propiedades está sujeto al impuesto sobre la propiedad, tanto en el ámbito urbano como rural. Se paga de manera anual y descentralizada. También se aplica un impuesto al valor de las propiedades de los propietarios. Para mantener la estabilidad económica y social y satisfacer las necesidades generales de la sociedad, los gobiernos locales reciben financiamiento. (Curiza & Curiza, 2023; Sotacuro, 2023; Larios, 2021).

Definición operacional: Es un pago anual para cumplir con las obligaciones tributarias. No afecta directamente los ingresos económicos ni la calidad de vida social del país. Esta variable opera utilizando tres dimensiones. Se realizó una encuesta por cuestionario para recolectar información mediante un sistema de medición Likert.

Dimensiones e Indicadores:

- Satisfacción: Percepción del contribuyente, Incentivos, Buen contribuyente
- Estrategias Para El Pago: Páginas webs, Comunicación, Notificaciones.
- Cumplimiento de pago: Cronograma, Financiamientos.

Según el estudio de la indagación, la población en su conjunto compartirá rasgos Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024). En cuanto al impuesto predial rústico de una municipalidad provincial del departamento de Ancash del período de abril 2024, los contribuyentes que formaron parte de la población fueron 100.

Tabla n°1.

Participantes de impuestos prediales rustico - municipio provincial del departamento de Ancash

	Ámbito	Interesados
Municipio provincial	Huaraz	100
Total		100

Fuente: Dirección de administración tributaria y rentas

Fecha: abril 2024

Los autores Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024) Afirman que, aunque existe un margen de error, la muestra fue elegida aleatoriamente de una pequeña parte de la población total para obtener resultados que reflejen la situación problemática. En cuanto a los impuestos a la propiedad rural en los municipios provinciales de la provincia de Ancash en abril de 2024, los participantes pudieron acceder a la muestra de la investigación, la cual se realizó mediante la fórmula siguiente:

$$o = \frac{n^2 \times D(1 - D) \times J}{I^2 \times (J - 1) + n^2 \times D(1 - D)}$$

Dónde:

o = El tamaño de muestra

n = confianza del nivel (n = 1.96).

D = Razón poblacional (D = 0.5).

I = Estimación fijada de error (I = 0.08).

J: Cantidad allegada (J = 100)

Después de cambiar los datos en la fórmula, la muestra fue de 60 contribuyentes de una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

El muestreo es un método de investigación que permitió estudiar a una población específica con la misma probabilidad u oportunidad de ser seleccionada aleatoriamente (Arias, Villasís, & Miranda, 2023). La fórmula de estadística de muestreo y el tipo de muestreo probabilístico que se emplearon en el estudio son los siguientes: En 2024, varios contribuyentes de una municipalidad provincial del departamento de Ancash pudieron ser identificados y brindados la misma oportunidad.

Tabla n°2.

Proporción de participantes de impuestos prediales rustico - municipio provincial del departamento de Ancash

	Ámbito	Interesados
Municipio provincial	Huaraz	60
Total		60

Fuente: Dirección de administración tributaria y rentas

Fecha: abril 2024

Unidad de investigación: Como resultado, en el año 2024, empleé 60 participantes de una municipalidad provincial del departamento de Ancash para la investigación.

Después de seleccionar el diseño, el muestreo y las hipótesis adecuadas para la pregunta de investigación, se recopila información sobre las dos variables de la investigación para lograr los objetivos. Adicionalmente, la práctica de las técnicas permitió cumplir con los requisitos de análisis de variables. Con el fin de adquirir los resultados más óptimos, se emplearon instrumentos para evaluar y examinar las variables; por consiguiente, deben ser válidos y confiables. Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024).

Técnica: El estudio examinó cada variable para obtener datos sobre los contribuyentes en el municipio provincial de la Provincia de Ancash. El propósito de la encuesta fue obtener respuestas y comentarios relevantes.

Instrumento: Además, los cuestionarios que se utilizó para recopilar datos útiles sobre los contribuyentes de una municipalidad provincial del departamento de Ancash. Estas encuestas incluyeron una variedad de preguntas que estuvieron relacionadas con las dos variables, dimensiones e indicadores, así como con los objetivos de la investigación. Los dos cuestionarios que se realizaron con esta herramienta fueron

sobre las dos variables. Cada encuesta contenía 13 ítems y se utilizaron cuatro escalas Likert: nunca (1); casi nunca (2); casi siempre (3); siempre (4).

Validez: Indican los autores Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024) Los recursos utilizados en el estudio para calcular las variables son la validación y los estándares adecuados de contenido. La validez de la herramienta también fue evaluada por los expertos. Tres especialistas con experiencia y conocimientos en exploración científica aprobaron y validaron las herramientas utilizadas.

Tabla n°3.

Vigor de instrumento

Grado Académico	Experto	Apreciación
Maestría	1 Teórico	Aplicable
Magister	1 Teórico	Aplicable
Doctor	1 Metodólogo	Aplicable

Fuente: Propia elaboración

Fecha: mayo 2024

Confiabilidad: Hernández, Fernández & Baptista (citado por Angulo, 2024) Se utilizan fórmulas para evaluar la confianza de los instrumentales de medición. De 0 a 1, el coeficiente indica confiabilidad máxima y cero. Por lo tanto, si se presenta una gran cantidad de objetos, la confiabilidad aumentará (Frías, 2021).

Por lo tanto, el instrumento de investigación es confiable siempre que el error de medición de los coeficientes no se acerque a cero. Se utilizó una escala Likert porque había más de dos opciones de respuesta. El instrumento empleado (el cuestionario). Fue el factor Alfa de Cronbach para apreciar está solidez de los resultados y los valores de los indicadores.

Tabla n°4.

Escalafones del factor –Alfa de Cronbach

Valor	Nivel de Confidencialidad
0,90 – 1,00	Confianza muy alta
0,80 – 0,89	Confianza alta
0,70 – 0,79	Confianza aceptable
0,60 – 0,69	Confianza baja
0,50 – 0,59	Confianza muy baja
< 0.5	Confianza nula

Fuente. Rivera,2022

Se manejó la fórmula siguiente para calcular la eficacia del instrumento en el programa estadístico SPSS V27, que consta de 26 ítems con un nivel de confianza del 95%:

En investigaciones anteriores, buscamos información sobre variables de fuentes confiables directamente relacionadas con datos reales. Para su análisis posterior, también se recopilaron artículos, publicaciones científicas y estudios que apoyan los temas programáticos. Además, los cuestionarios se emplearon para recopilar información sobre los temas en cuestión, el programa Excel se empleó para tabular y codificar los datos en forma de matriz, el sistema estadístico SPSS se empleó para comparar y evaluar las tablas estadísticas, y los resultados obtenidos se analizaron y se explicaron. Se llevó a cabo un diagnóstico para llegar a conclusiones sobre la pregunta planteada. Finalmente, se llegan a las conclusiones como a las recomendaciones y los resultados muestran el impacto de ambas variables.

Las investigaciones y evaluaciones se realizaron utilizando el programa estadístico SPSS V27, según el análisis de datos. La problemática y los objetivos planteados serán considerados en la medición y evaluación de las variables. De igual forma, los autores Hernández, Fernández y Baptista (citado en Angulo, 2024) sostienen que la descripción es el método más eficaz para analizar los datos de una investigación permite medir las variables identificadas en el estudio. Como resultado, la información recopilada tenía como objetivo calcular las variables de estudio mediante estadística descriptiva. Para cumplir con este objetivo, creamos y organizamos tablas y gráficos

con los datos que nos permiten examinar estas dos variables. El test estadístico de Kolmogorov-Smirnov, apropiado para muestras con más de 40 elementos, se empleó, para contrastar la hipótesis y el tipo de influencia entre las variables y las dimensiones. El uso del programa SPSS 27 para la prueba de KS es justificado, ya que la muestra cumple con este criterio de 60 elementos.

Normas y principios guían la investigación. La privacidad de todos los datos recopilados durante el estudio también se tomó en cuenta. Es crucial destacar que esta herramienta se emplea de manera discreta y responsable. Como resultado, se consideran confidencialidad, autonomía y responsabilidad. Se respeta la privacidad de los datos recopilados para este estudio, ya que no pueden ser manipulados; los contribuyentes del gobierno y municipios de Ancash tienen derecho a responder sus consultas. Se utilizarán fuentes confiables de acuerdo con las normas APA para garantizar la objetividad y la autenticidad del proceso de investigación; además, toda la información que existe de varios autores es respetada y respaldada por investigación fundamental, lo cual es un aporte significativo para aumentar la confiabilidad del conocimiento.

III. RESULTADOS

Con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ubicada en la Av. Luzuriaga N° 734 en la provincia de Huaraz y el departamento de Ancash, la investigación inició el 6 de abril de 2024. El propósito de esta institución es promover el progreso general de las poblaciones de la provincia de Huaraz de manera transparente, democrática y coherente.

Primero se registró con la autorización de los contribuyentes para llevar a cabo la encuesta prevista. Considere las claves: el DNI y el nombre. Además, se informó a los contribuyentes que esta encuesta coexistirá privada y solo se empleará para la indagación.

Se realizó una encuesta con el fin de comprender las razones por las cuales los contribuyentes de 60 unidades analizadas no pagaron el impuesto predial. Para cada uno de los pasos, los hallazgos de la investigación son:

Tabla n°5.

Análisis detallado de la primera variable

Cultura Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	42	70,0%	70,0%	70,0%
Casi siempre	14	23,3%	23,3%	93,3%
Siempre	4	6,7%	6,7%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

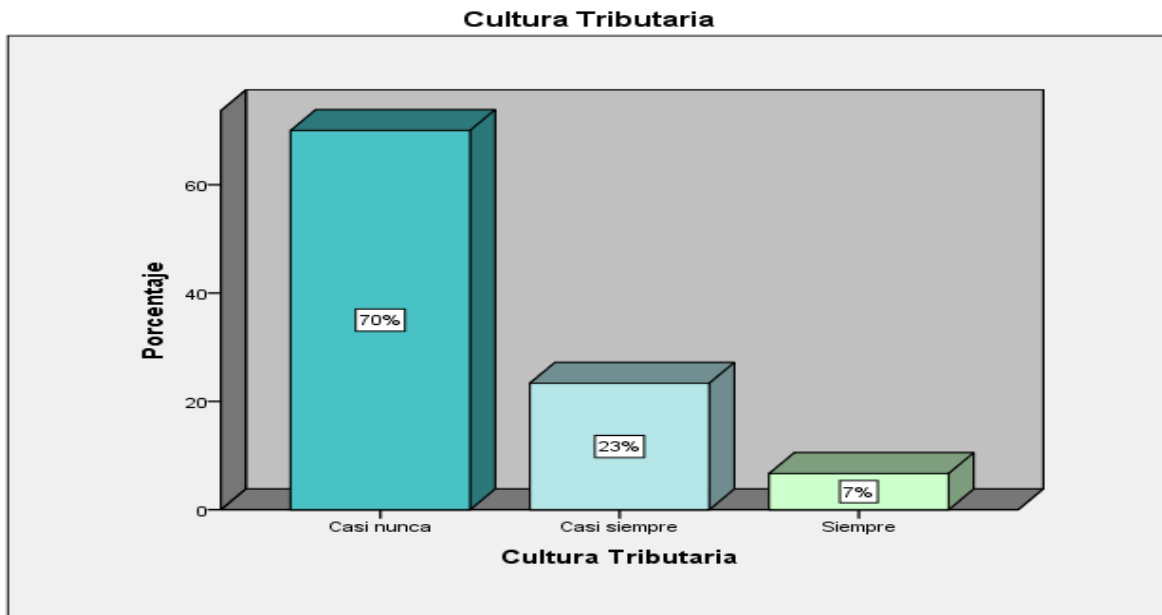


Figura N° 1: Primera variable

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

Figura 1 y tabla 5 expresan que el 23% casi siempre está al nivel, el 70% casi nunca está al nivel y el 7% siempre está al nivel. Esto indica que, debido a la disminución de su cultura tributaria, los participantes no cumplen con sus obligaciones de desembolso de impuestos prediales.

Tabla n°6.

Análisis descriptivos Educación Tributaria

Educación Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	6,7%	6,7%	6,7%
Casi nunca	35	58,3%	58,3%	65,0%
Casi siempre	15	25,0%	25,0%	90,0%
Siempre	6	10,0%	10,0%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

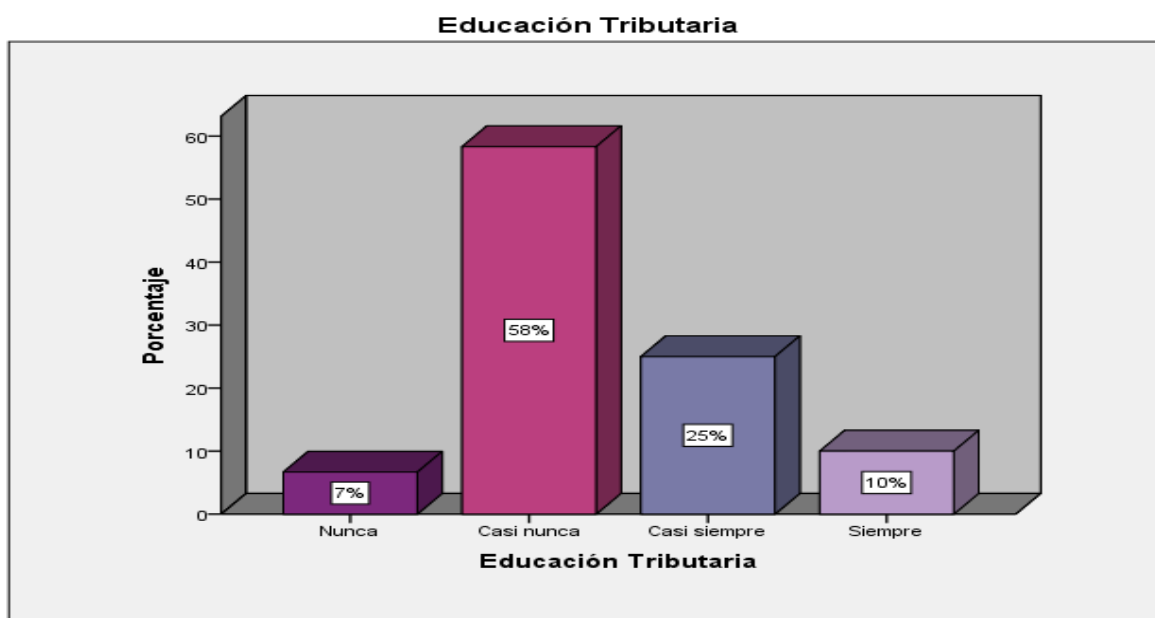


Figura N° 2: D1. Educación Tributaria

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

El 7% de las personas estaban en nivel bajo, es decir, según los resultados de tabla 6 y figura 2. Muchos colaboradores carecen de comprensión de los problemas tributarios y de educación tributaria. El 58% estuvo en casi nunca, el 25% estuvo en casi siempre y el 10% estuvo en casi siempre. Los participantes no tienen conocimiento de los asuntos relacionados con los impuestos, así como de las capacitaciones sobre las obligaciones tributarias.

Tabla n°7.

Análisis descriptivos Conciencia Tributaria.

Conciencia Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	21	35,0%	35,0%	35,0%
Casi siempre	36	60,0%	60,0%	95,0%
Siempre	3	5,0%	5,0%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

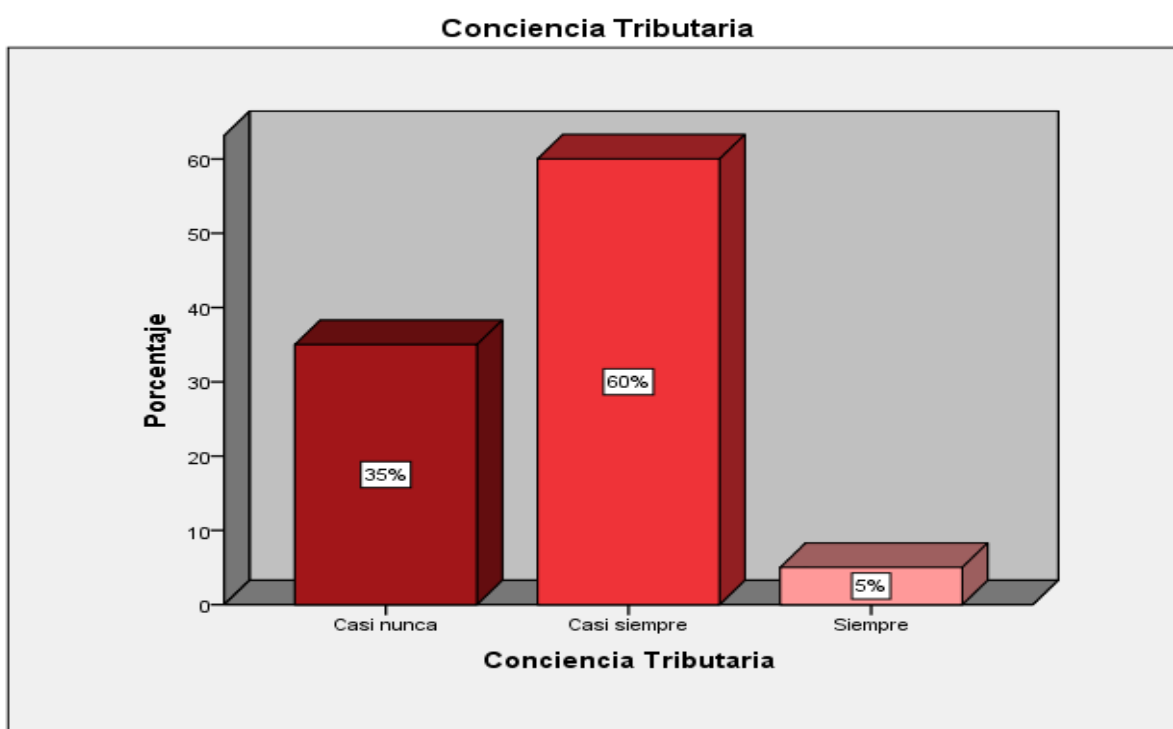


Figura N°3: D2. Conciencia tributaria

Fuente: Propia elaboración - encuesta

Interpretación

El 35% de las personas casi nunca está en el nivel bajo, el 60% casi siempre está en el nivel medio y el 5% casi siempre está en el nivel medio, según tabla 7 y figura 3. Para desempeñar con sus compromisos tributarios, los participantes deben ser informados sobre sus impuestos.

Tabla n°8.

Análisis descriptivos Orientación Tributaria

Orientación Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	8,3%	8,3%	8,3%
Casi nunca	27	45,0%	45,0%	53,3%
Casi siempre	20	33,3%	33,3%	86,7%
Siempre	8	13,3%	13,3%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

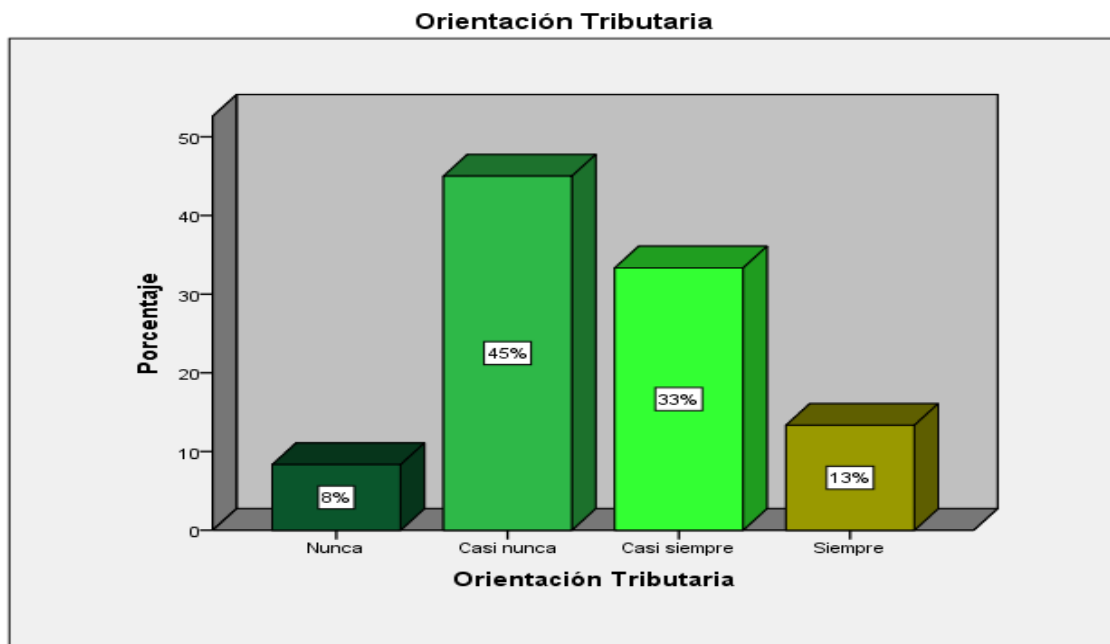


Figura N° 4: D3. Orientación tributaria

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

Los descubrimientos realizados en tabla 8 y figura 4, podemos apreciar que 8% de las personas nunca alcanza este nivel, el 45% de las personas siempre alcanza este nivel y el 13% de las personas alcanzan este nivel. Esto significa que la ayuda fiscal a los contribuyentes no es adecuada para cumplir con sus obligaciones tributarias y garantizar una recaudación de impuestos más eficiente y eficiente.

Tabla n°9.

Análisis detallado de la segunda variable

Impuesto Predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	5,0%	5,0%	5,0%
Casi nunca	34	56,7%	56,7%	61,7%
Casi siempre	20	33,3%	33,3%	95,0%
Siempre	3	5,0%	5,0%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

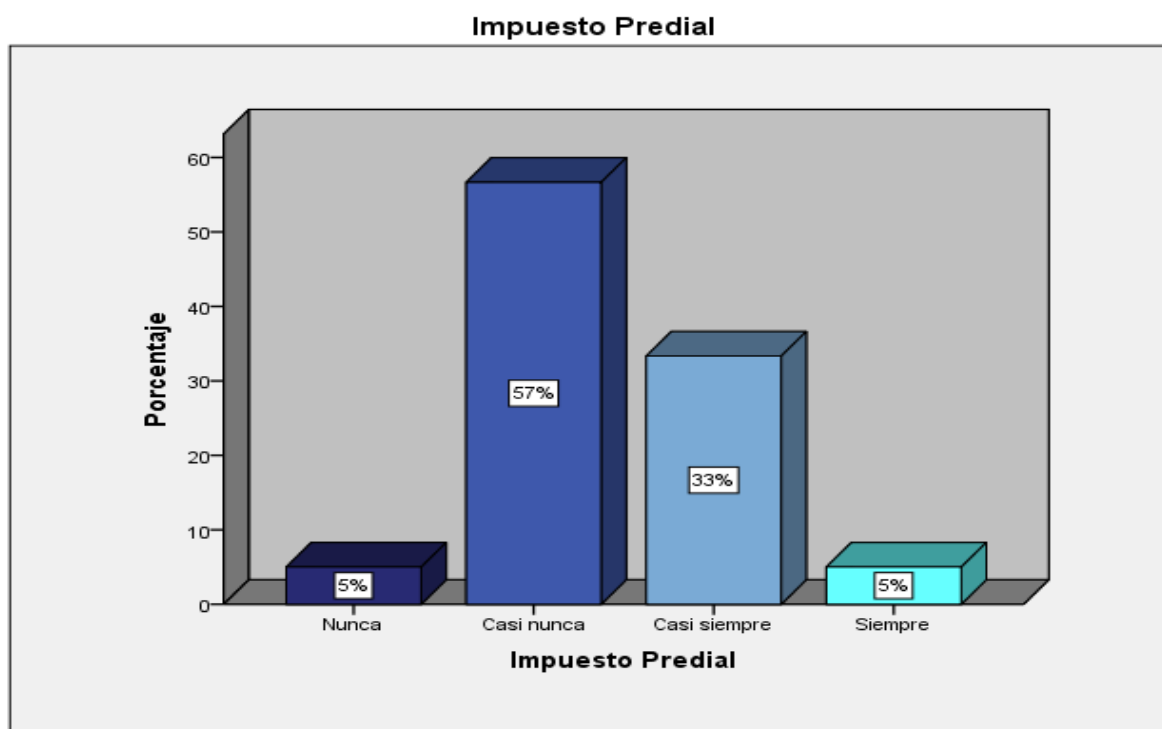


Figura N°5: *Impuesto Predial – Variable dependiente*

Fuente: *Propia elaboración - encuesta*

Interpretación

La mayoría de los contribuyentes desconocen los impuestos de propiedad, el gravamen anual que grava el valor de la posesión rural y urbana. Como tabla 9 y la figura 5, el 5% rara vez está en este nivel, el 57% casi nunca lo está y el 33% casi siempre lo está.

Tabla n°10.

Análisis descriptivos Satisfacción

Satisfacción				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	1,7%	1,7%	1,7%
Casi nunca	28	46,7%	46,7%	48,3%
Casi siempre	19	31,7%	31,7%	80,0%
Siempre	12	20,0%	20,0%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27



Figura N° 6: D1. Satisfacción

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

El 2% de los sujetos nunca ha alcanzado este nivel, el 47% casi nunca lo ha alcanzado y el 32% ha estado en este nivel casi siempre, según la tabla 10 y figura 6. Siempre ha estado en este nivel el 20%. Los participantes no desempeñan con sus deberes tributarias porque no están satisfechos.

Tabla n°11.

Análisis descriptivos Estrategias de pago

Estrategias de pago				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	6,7%	6,7%	6,7%
Casi nunca	20	33,3%	33,3%	40,0%
Casi siempre	31	51,7%	51,7%	91,7%
Siempre	5	8,3%	8,3%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

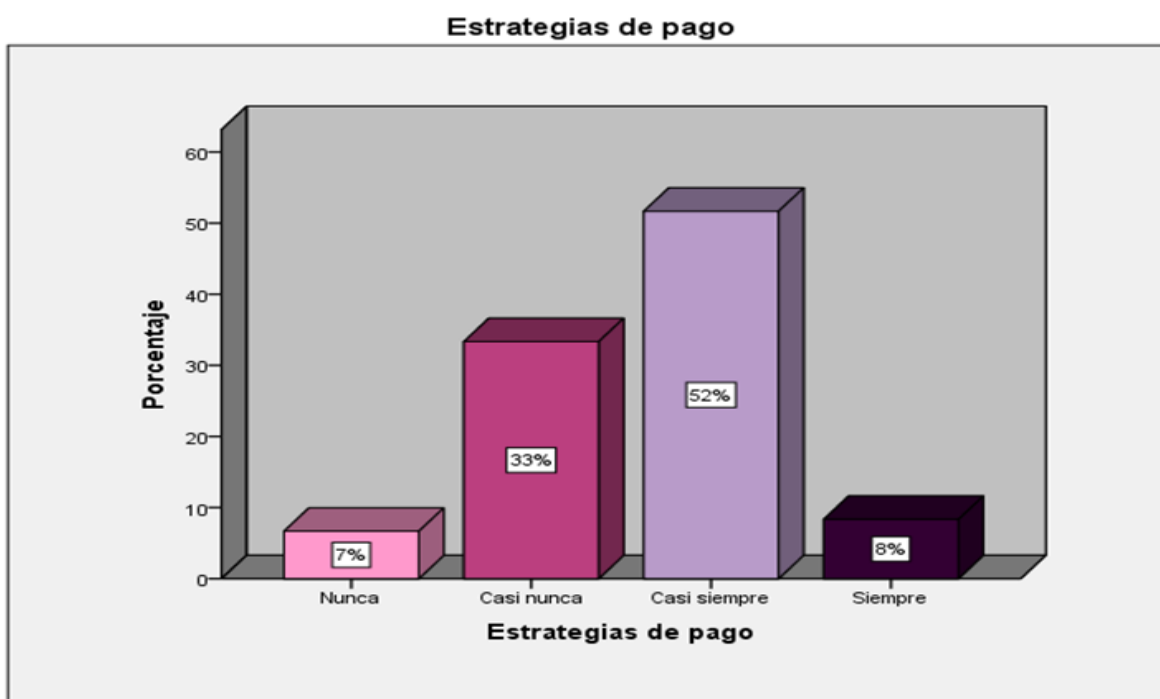


Figura N° 7: D2. Estrategias de pago

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

Para desempeñar con sus compromisos, los colaboradores emplean la estrategia de pago sugerida, según tabla 11 y figura 7. El 7% se encontraba en el nivel bajo de nunca, el 33% en el nivel de casi nunca, el 52% en el nivel de casi siempre y el 8% en el nivel de siempre.

Tabla n°12.

Análisis descriptivos Cumplimiento de pago

Cumplimiento de pago				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	13,3%	13,3%	13,3%
Casi nunca	19	31,7%	31,7%	45,0%
Casi siempre	23	38,3%	38,3%	83,3%
Siempre	10	16,7%	16,7%	100,0%
Total	60	100,0%	100,0%	

Nota. Encuesta- participantes del municipio Huaracino 2024. Propia Elaboración –SPSSV27

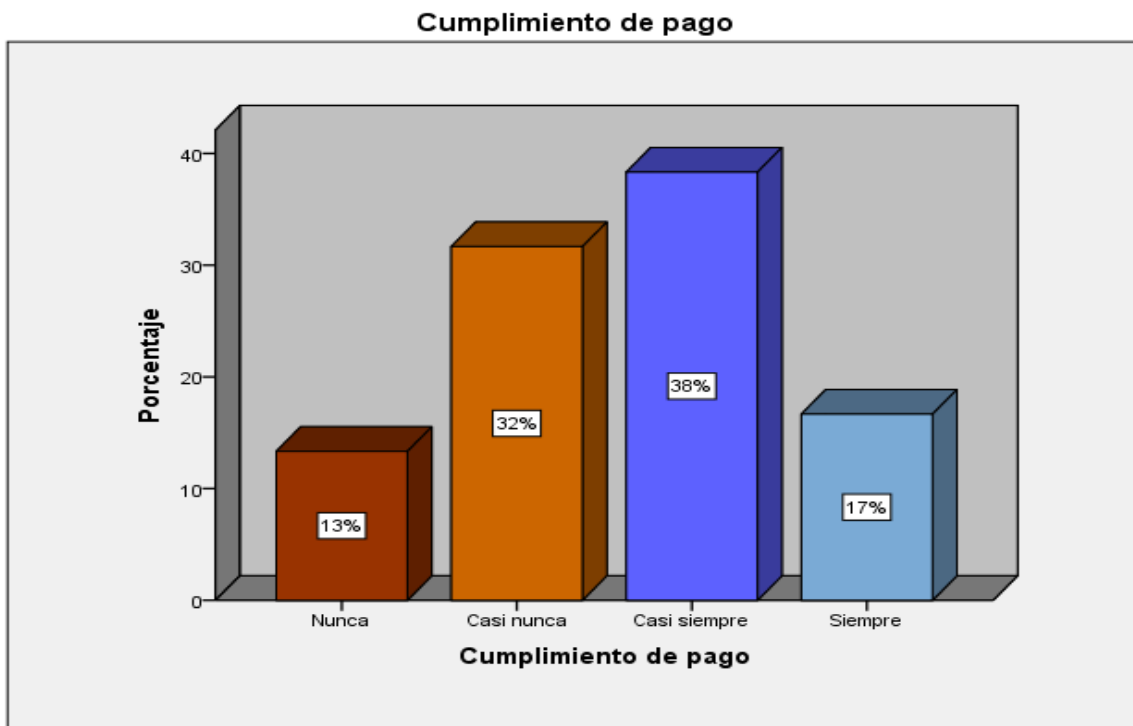


Figura N° 8: D3. Cumplimiento de pago

Fuente: Propia elaboración – encuesta

Interpretación

Según la tabla 12 y la figura 8, un 13% se encuentra en nunca, el 32% en casi nunca, el 38% en casi siempre y el 17% en siempre. Esto indica que el pago de los contribuyentes es una variante que no permite realizar proyecciones en beneficio de la sociedad.

Reconociendo al objetivo general: Analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°13.

Análisis detallado del objetivo general

Cultura tributaria	Impuesto predial							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	3	5.0%	39	65.0%	0	0.0%	42	70.0%
Medio	0	0.0%	14	23.3%	0	0.0%	14	23.3%
Alto	0	0.0%	1	1.7%	3	5.0%	4	6.7%
Total	3	5.0%	54	90.0%	3	5.0%	60	100.0%

Nota: Encuesta-participantes del municipio Huaracino 2024.

Propia Elaboración –SPSSV27

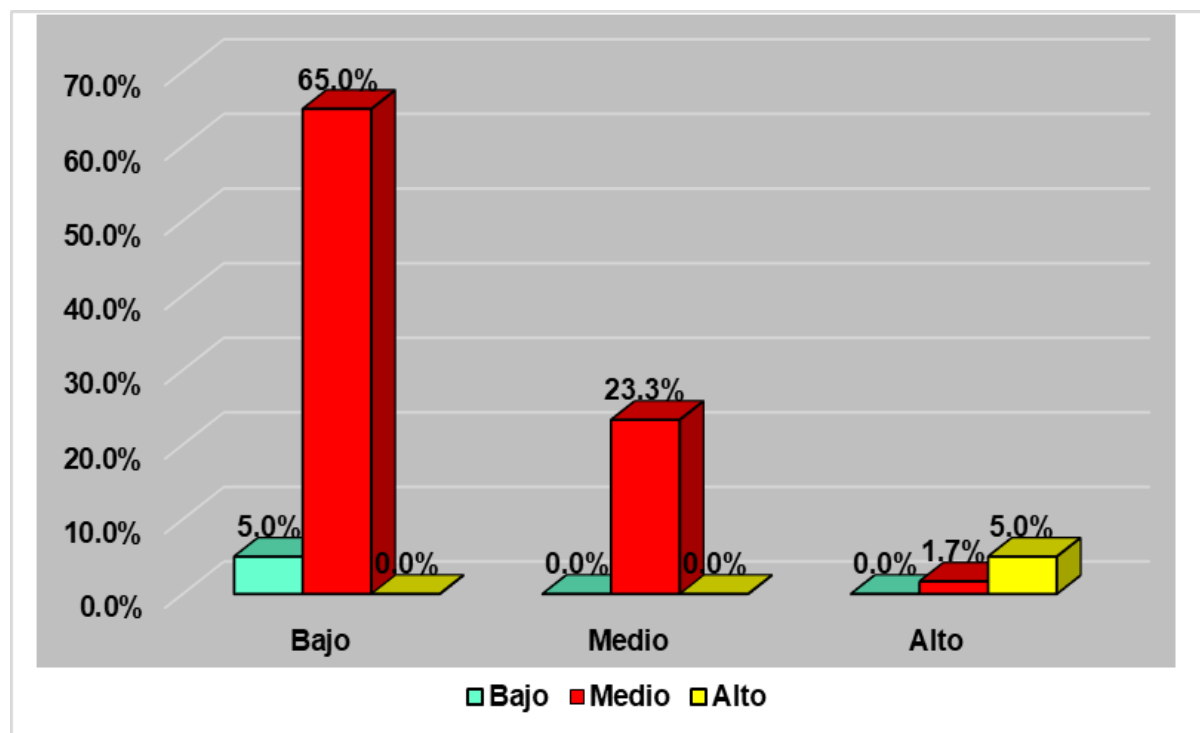


Figura N°9: Representación del objetivo general

Fuente: Propia elaboración

Interpretación

El 65% de los 54 participantes carecen de cultura tributaria para el impuesto predial, según tabla 13 y figura 9. Esto indica que participantes enfrentan dificultades para cumplir con sus deberes fiscales.

Respondiendo al primer objetivo específico: Identificar como la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°14.

Análisis detallado del primer objetivo específico

Educación tributaria	Impuesto predial							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	0	0.0%	4	6.7%	0	0.0%	4	6.7%
Medio	3	5.0%	47	78.3%	0	0.0%	50	83.3%
Alto	0	0.0%	3	5.0%	3	5.0%	6	10.0%
Total	3	5.0%	54	90.0%	3	5.0%	60	100.0%

Nota: Encuesta-participantes del municipio Huaracino 2024.

Propia Elaboración –SPSSV27

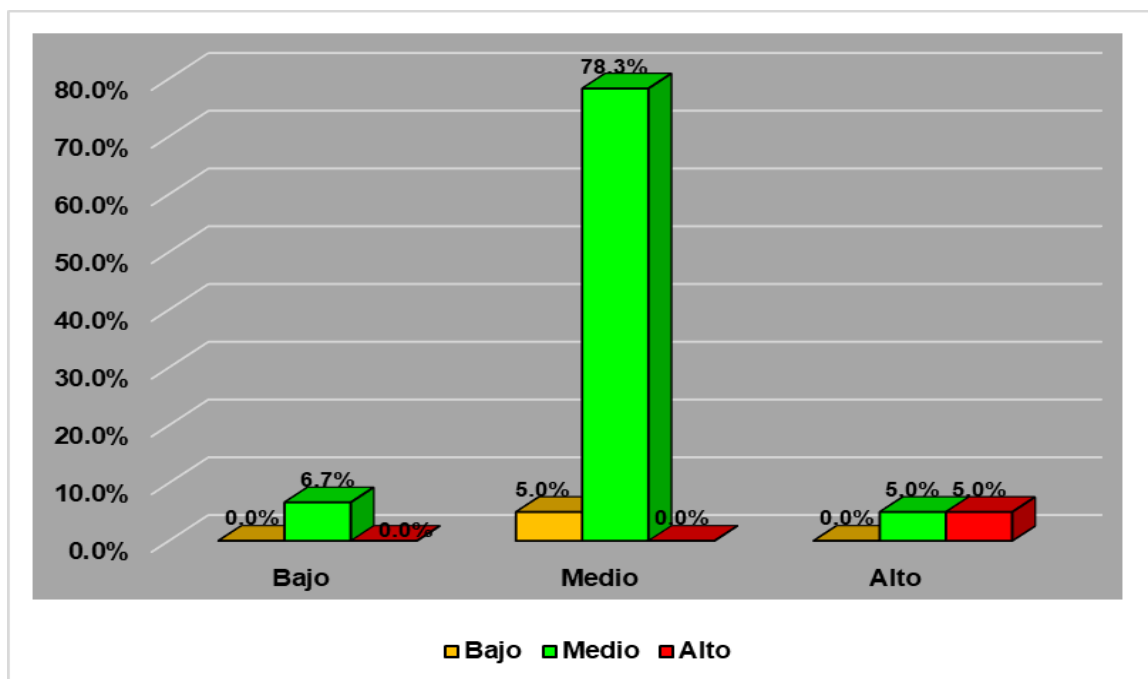


Figura N°10: Representación del primer objetivo específico

Fuente: Propia elaboración

Interpretación:

La tabla 14 y figura 10 muestran que el 78.3% de 54 participantes que nunca han recibido una educación tributaria en relación al impuesto predial; esto hace que se desconozca sobre los diversos deberes tributarios.

Respondiendo al objetivo específico 2: Explicar como la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°15.

Análisis detallado del segundo objetivo específico

Conciencia tributaria	Impuesto predial							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	2	3.3%	19	31.7%	0	0.0%	21	35.0%
Medio	1	1.7%	34	56.7%	1	1.7%	36	60.0%
Alto	0	0.0%	1	1.7%	2	3.3%	3	5.0%
Total	3	5.0%	54	90.0%	3	5.0%	60	100.0%

Nota: Encuesta-participantes del municipio Huaracino 2024.

Propia Elaboración –SPSSV27

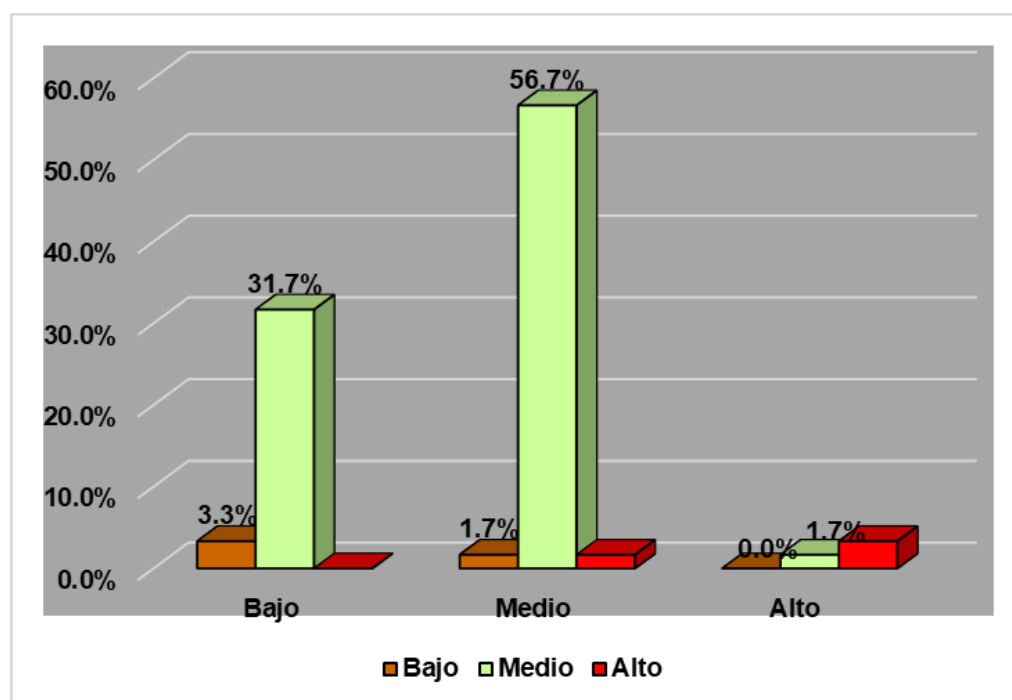


Figura N°11: Representación del segundo objetivo específico

Fuente: Propia elaboración

Interpretación:

Según la tabla 15 y figura 11, los 54 participantes presentan un grado bajo de conciencia tributaria en relación al impuesto predial: el 56.7%. Esto contribuye a que los pagos establecidos sean realizados de manera efectiva.

Respondiendo al objetivo específico 3: Describir como la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°16.

Análisis detallado del tercer objetivo específico

Factor Cultural	Educación Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	2	3.3%	3	5.0%	0	0.0%	5	8.3%
Medio	1	1.7%	46	76.7%	0	0.0%	47	78.3%
Alto	0	0.0%	5	8.3%	3	5.0%	8	13.3%
Total	3	5.0%	54	90.0%	3	5.0%	60	100.0%

Nota: Encuesta-participantes del municipio Huaracino 2024.

Propia Elaboración –SPSSV27

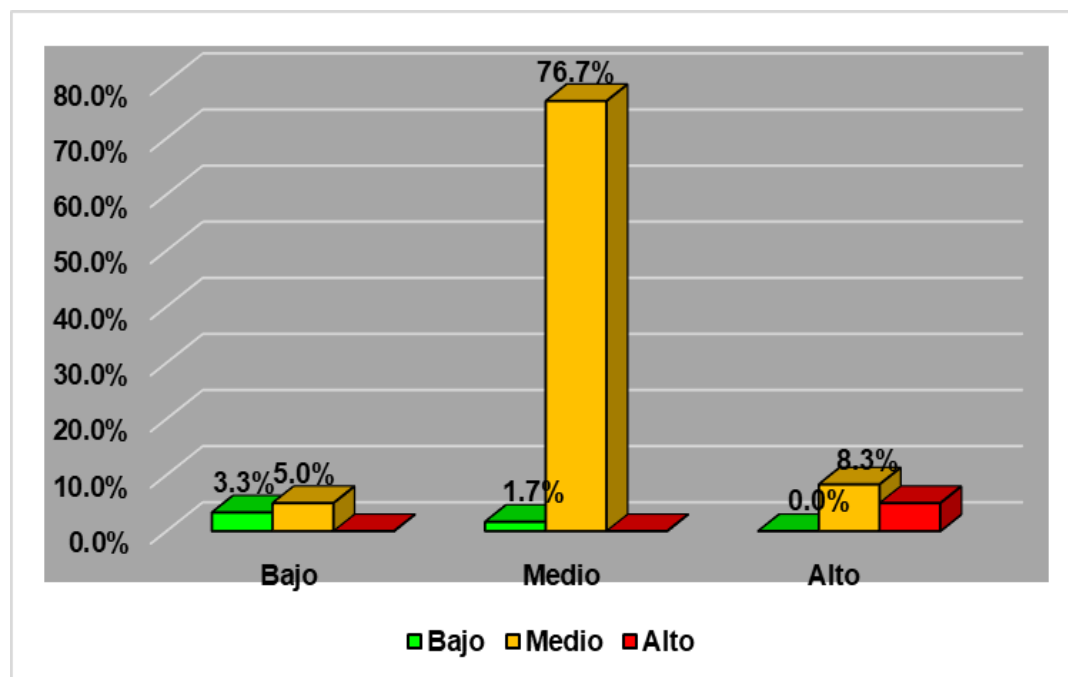


Figura N° 12: Representación del tercer objetivo específico

Fuente: Propia elaboración

Interpretación:

La tabla 16 y la figura 12 muestran que los 46 participantes 76.7% nunca tienen una orientación tributaria sobre el impuesto predial. Esto hace que la población no tenga conocimiento preciso de sus obligaciones con el estado.

Contrastación de hipótesis

Se utilizó el análisis estadístico para verificar las hipótesis. Kolmogorov-Smirnov, que es adecuado para muestras con más de 40 elementos, y el programa SPSS 27. La muestra cumple con este criterio con 60 elementos, lo que justifica el uso de la prueba de KS. El valor se fijó en 0,05, es decir se acepta la H1 y se rechaza el Ho, si el valor "p" es inferior a 0,05, lo que indica una distribución no normal. El valor "p" influye en la decisión final: valor mayor a 0.05 muestra mantener el enfoque paramétrico, no obstante, un valor menor demuestra elegir enfoque no paramétrico. obteniendo los resultados siguientes. Podemos llegar a las siguientes decisiones porque los datos obtenidos se consideran válidos:

Corroboración de Hipótesis general

La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Apreciar la normalidad de los datos de una muestra, se establecieron dos hipótesis:

H0: asevera que se distribuyen de manera normal.

H1: asevera que se muestran la distribución no normal.

Tabla n°17.

Prueba de normalidad

	Estadístico	KS	
		gl	Sig.
Vx: Cultura tributaria	,188	60	,000
Vy: Impuesto predial	,092	60	,200*

Nota: Deducciones de la prueba del SPSSV27.

Interpretación: Los resultados del examen de normalidad se muestran en la tabla 17 y muestran que los valores de significancia "p" de las dos variables analizadas son 0,000 y 0,200. Estos valores indican que la hipótesis alterna Ho debe mantenerse, ya que no deben ser inferiores en su totalidad al límite estándar de 0,05. Como resultado, se llega a la terminación que la distribución de los datos para las variables mencionadas es lógica.

Según la normalidad dada, se admite la hipótesis alternativa, lo que implica que se empleará la regresión lineal.

Hipótesis general proyectado

H1. La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

H0. La cultura tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°18.

Determinación de la influencia del hipótesis general

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson	F	Sig.
1	0,782	0,612	0,605	5,075	,881	91,538	,000 ^b

a. Predictores: (Constante), cultura tributaria.

b. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: Según la interpretación de los datos de la Tabla 18, el análisis de regresión arrojó un valor p de 0.000, lo que indica una relevancia estadística significativa. Según el coeficiente de determinación R2 de 0,612, cultura tributaria posee impacto del 61.2% en impuestos prediales de esa municipalidad.

Tabla n°19.

Hipótesis general - pendiente

Modelo		B	Desv. Error	Coeficientes estandarizados Beta	T	Sig.
1	(Const.)	1,908	3,156		,604	0,548
	Cultura tributaria	,933	,098	,782	9,568	0,000

Variable dependiente: impuesto predial.

Interpretación: La tabla 19, con una inclinación positiva de 0.782, muestra una conexión directa entre impuestos prediales y una cultura tributaria. Esto indica que el impuesto predial aumentará. Es fundamental enfatizar que si el grado de relevancia es inferior a 0.05, la influencia es estadísticamente significativa.

Corroboración de la primera hipótesis específica

La educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Bosquejo de hipótesis

H1. La educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

H0. La educación tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°20.

Determinación de la influencia del primer objetivo específico

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson	F	Sig.
1	0,665	0,442	0,433	6,084	2,247	46,030	,000 ^b

a. Predictores: (Constante), educación tributaria.

b. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: Dado que el análisis de regresión dio un valor p de 0.000, la tabla 20 muestra una relevancia estadística significativa. El impacto de la educación tributaria en el impuesto predial de esa municipalidad es del 44,2%, según el factor de determinante R2 de 0,442.

Tabla n°21*Pendiente de la primera hipótesis específica*

Modelo		B	Desv. Error	Coeficientes estandarizados	T	Sig.
				Beta		
1	(Const.)	12,268	2,934		4,181	0,000
	<i>Educación tributaria</i>	1,601	,236	,665	6,785	0,000

a. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: Según la tabla 21, una inclinación positiva de 0,665 indica una conexión directa entre el impuesto predial y la educación tributaria. Esto implica que el impuesto predial aumentará a medida que aumenta la educación tributaria. Es crucial destacar que la influencia es estadísticamente reveladora cuando el grado de notabilidad es mínimo a 0.05.

Corroboración de la segunda hipótesis específica

La conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Bosquejo de hipótesis

H1. La conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

H0. La conciencia tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°22*Determinación de influencia de la segunda hipótesis específica*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin- Watson	F	Sig.
1	0,597	0,356	0,345	6,539	1,755	32,051	,000 ^b

a. Predictores: (Constante), conciencia tributaria.

b. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: Como se muestra en la Tabla 22, el análisis de regresión resultó en un valor p de 0.000, lo que indica una notabilidad estadística significativa. La conciencia tributaria tiene un impacto del 35.6% en el impuesto predial de esta municipalidad, según el factor de determinación R², que es de 0,356.

Tabla n°23

Pendiente de la segunda hipótesis específica

Modelo		B	Desv. Error	Coeficientes estandarizados	T	Sig.
				Beta		
1	(Const.)	8,964	4,060		2,208	0,031
	<i>Conciencia tributaria</i>	2,190	,387	,597	5,661	0,000

a. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: La Tabla 23 exhibe una correlación continua con impuestos prediales y conciencia tributaria, con una tendencia objetiva de 0,597. A medida que aumenta la conciencia tributaria, el impuesto predial aumentará. Es esencial enfatizar que cuando el grado de relevancia es inferior a 0.05, la influencia es estadísticamente reveladora.

Corroboración de la tercera hipótesis específica

La orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Bosquejo de hipótesis

H1. La orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

H0. La orientación tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Tabla n°24*Determinación de influencia de la tercera hipótesis específica*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson	F	Sig.
1	0,607	0,368	0,357	6,478	2,095	33,755	,000 ^b

a. Predictores: (Constante), orientación tributaria.

b. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: El análisis de regresión resultó con un valor p de 0.000, lo que indica una relevancia estadística significativa, según la interpretación de los datos de la Tabla 24. La orientación tributaria tiene un impacto del 36.8% en el impuesto predial de esa municipalidad, según el factor de determinante R2 de 0,36.

Tabla n°25*Pendiente de la tercera hipótesis específica*

Modelo		B	Desv. Error	Coeficientes estandarizados	T	Sig.
				Beta		
1	(Const.)	15,506	2,869		5,405	0,000
	<i>Orientación tributaria</i>	1,696	,292	,607	5,810	0,000

a. Variable dependiente: *impuesto predial*.

Interpretación: La tabla 25 resalta los testimonios una inclinación positiva de 0.607, lo que indica un vínculo directo entre el impuesto predial y la orientación tributaria. El impuesto predial aumentará debido al aumento de la orientación tributaria. Una influencia estadísticamente significativa se indica con un grado de relevancia inferior a 0.05.

IV. DISCUSIÓN

Basándonos en los resultados, podemos sacar conclusiones y dar una respuesta positiva. El rango de confiabilidad del instrumento fue de 0.924 para la variable principal y de 0.922 para la segunda variable, que incluía 26 ítems. El coeficiente alfa de Cronbach se calculó mediante inferencia y análisis estadístico; se obtuvo a través de la inferencia.

Además, los resultados se examinaron en respuesta al objetivo general. Se encontró que ambas variables estaban directamente relacionadas en la prueba de hipótesis general. Los resultados del examen de normalidad muestran que las dos variables examinadas tienen un valor de significancia "p" de 0,000 y 0,200. Esto se muestra en la Tabla 1. Como estos valores no están por debajo del límite estándar de 0,05, es necesario mantener la hipótesis alterna. El análisis de regresión produjo el valor p de 0.000, que indica una relevancia estadística significativa. Según el coeficiente de determinación R², que es de 0,612, impuesto predial de esta municipalidad se ve afectado del 61.2% por cultura tributaria. El impuesto predial y la cultura tributaria están directamente relacionados, según la inclinación positiva de 0.782. El grado de relevancia, que es inferior a 0.05, indica una influencia estadísticamente significativa. El propósito general propuesto: En una municipalidad provincial del departamento de Ancash, en el año 2024, examinar cómo la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial. El impuesto predial presenta una cultura tributaria limitada del 65%, lo cual dificulta el cumplimiento de los compromisos tributarios, según la tabla 13 y la figura 9. Así como sustentan los autores (De la Torre, Miguél, & Padilla, 2019), crear una cultura y un conocimiento sobre los impuestos es esencial; esto mejora la calidad de vida, el desarrollo económico, social y cultural. Se menciona, además, que todos los contribuyentes están obligados a pagar con responsabilidad los impuestos que el estado y los gobiernos locales deben recaudar. Por otra parte, los autores (Fernandez & Gonzales, 2024; Pedrozo & Trujillo, 2019) afirman que la insuficiencia de cultura tributaria interviene directamente con las responsabilidades que se debe de tener frente al tributo. Por ende, los factores que aquejan esta problemática se encuentran en la falta de conocimiento debido a los diferentes estratos sociales. Es por esta razón, que tienen la dificultad de comprender temas tributarios y limita a cumplir con los deberes. Por ende, todo ciudadano debe interiorizar al momento de cumplir con sus obligaciones con el objeto de reducir y contribuir las diferentes brechas que

aquejan a la sociedad como el desconocimiento y valores éticos. (Montiel, Peña & Martínez, 2021 & Valverde, De paz, Chávez & Pineda, 2024). Los autores (Tarrillo & Callao, 2022; Mas, Ramírez & Gonzales, 2022) manifiestan que el impuesto sobre la propiedad grava el valor de estas propiedades, ya sean rurales o urbanas. Los terrenos, edificaciones e inmuebles desde la antigüedad. Este impuesto es un compromiso monetario que se paga anualmente y se encuentra descentralizado. Los gobiernos locales reciben estos impuestos establecidos por la ley. Además, se cobra este impuesto para conservar la estabilidad monetaria y social, de esa manera satisfacer las necesidades sociales (Curiza & Curiza, 2023; Sotacuro, 2023; Larios, 2021).

En cuanto a la primera hipótesis particular, se descubrió una conexión directa entre la recaudación de impuestos prediales y la educación tributaria; el análisis de regresión arrojó un valor p de 0.000, lo que indica una relevancia estadística significativa. La hipótesis alternativa y la hipótesis nula fueron aceptadas porque, según el coeficiente de determinación R², que es de 0,442, el impuesto predial de esta municipalidad se ve afectado del 44.2% por la educación tributaria. El impuesto predial y la educación tributaria están directamente relacionados, según una inclinación positiva de 0.665. Esto significa que el aumento del impuesto predial es posible gracias a una mayor educación en tributos. Se debe destacar que el grado de relevancia es inferior a 0.05, lo que indica una influencia estadísticamente significativa. Para el objetivo específico 1: Identificar como la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Como se puede ver en el cuadro 14 y la figura 10. El 78.3% de los colaboradores afirmó que nunca había recibido una educación tributaria adecuada, lo cual se refleja en el desconocimiento de varios impuestos. Por ello, tener una educación óptima generará eficacia; estos resultados tienen relación con el autor (Ruiz, 2019) quien afirma que, los contribuyentes manifiestan tener la afinidad de tener el compromiso de pagar voluntariamente, esto es reflejo de una educación óptima; y que son prioridad para generar eficacia en el cumplimiento de estos deberes. No obstante, se hace referencia que existen tres tipos de ciudadanos uno de ellos cumple de manera puntual, el segundo se cuestiona sobre la inversión que se realizará con lo recaudado y el tercero se ve obligado a cumplir debido a la presión que ejerce la entidad. Seguidamente, los autores (De la Torre, Miguél, & Padilla,

2019), sostienen que, para crear una cultura y conocimiento sobre los impuestos se debe de trabajar de la mano en fomentar una educación tributaria desde las instituciones educativas a fin de buscar el fortalecimiento e implementación de estrategias. La educación es la base para adquirir diversos conocimientos y valores (Selem, Gomez, Navarro & Espinoza, 2021; Cardenas, 2023). La educación sin duda, es el medio para forjar contribuyentes responsables con ética. No obstante, la población se ve diversificada por las diversas clases sociales, grado de instrucción y el lugar de procedencia. El cual afecta al cumplimiento de estos deberes, por ende, la normativa debe ser entendible tanto en las zonas rurales como urbanas (Bello & Lopo, 2020).

En la segunda hipótesis particular, también se descubrió una conexión directa con proporción a recaudación del impuesto predial y conciencia tributaria, se analizó la regresión encontrándose en un valor p de 0.000, lo que indica una notabilidad estadística demostrativa. Según el factor de determinante R², que es de 0,356, la conciencia tributaria tiene un impacto del 35.6% en el impuesto predial de esta municipalidad. Además, la inclinación efectiva de 0.597 indica que existe conexión directa entre la conciencia tributaria y el impuesto predial. Esto posibilitó el rechazo de la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; el grado de notabilidad es menos de 0.05, lo que indica una influencia estadísticamente demostrativa. Para el propósito específico 2: Explicar como la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. La recaudación de impuestos de propiedad está influenciada por la conciencia fiscal, como se puede ver en la tabla 15 y la figura 11; en particular, el 56,7% de los participantes no tienen conciencia tributaria en relación al impuesto predial; esto tiene como consecuencia que los pagos establecidos se efectúen de forma efectiva. Por ello, fomentar una conciencia tributaria será recomendable debido a que se promueve una posición eficaz frente el reconocimiento del tributo; estos resultados tienen relación con el autor (Amasifuen, 2023) donde indica que es un factor importante para evitar sanciones tributarias, con la finalidad de que el contribuyente comprenda la importancia de estos recursos recaudados por la parte administrativa. Asimismo, (Olguin & Picon, 2023) mencionan que, es entendida como iniciativa de todo ciudadano en cumplir de manera voluntaria, el cual da como resultado responsabilidad con los deberes tributarios. Ante lo mencionado, se considera

necesario que se desarrollen principios con valores éticos y morales que garanticen la eficiencia de los servicios públicos. Constituir una sociedad que comprenda las necesidades sociales, es el acatamiento de las obligaciones, es decir, el contribuyente es consciente al cumplimiento total o parcial. Es por esta razón, que se ejecutan políticas para mejorar satisfacer las diversas demandas que se refleja en la sociedad (Cardenas,2021; Bustamante & Huaman, 2022).

La tercera hipótesis particular demostró que la administración tributaria y recaudación de impuestos prediales están directamente relacionadas. El examen de regresión manifestó el valor p con 0.000, que indica notabilidad reveladora. La orientación tributaria tiene un impacto del 36,8% en el impuesto predial de esta municipalidad, según el coeficiente determinación R², que es de 0,368. Una inclinación efectiva de 0,607 demuestra que preexiste una unión continua entre la orientación tributaria y el impuesto predial. La influencia estadísticamente significativa, que indica el grado de relevancia inferior a 0.05, accedió la aprobación de la hipótesis alterna. Para el propósito específico 3: Describir como la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. La orientación tributaria tiene un impacto en la recaudación del impuesto predial, según los resultados; la figura 12 y la tabla 16 muestran que el 76,7% de los contribuyentes rara vez tiene una orientación tributaria sobre el impuesto predial; esto hace que los ciudadanos no tengan conocimiento de sus obligaciones con el estado. Es esta la razón, para priorizar que la orientación tributaria es punto clave para generar el desconocimiento y la falta de incumplimiento de estos deberes; estos resultados tienen relación con el autor (Maigua, 2020) donde sostiene que los contribuyentes no tienen conocimiento y desconocen de los deberes tributarios, debido al deterioro de información idónea sobre los impuestos municipales. No obstante, la falta de concientización repercute e influye en los contribuyentes, generando incertidumbre sobre la administración e inversión de los recursos económicos que son y serán recaudados. De acuerdo al estudio realizado por los autores Espinoza et al. (2021) indican que sensibilizar a la población es una estrategia para disminuir la irresponsabilidad e incumplimiento de los deberes tributarios, por esta razón es primordial que mediante la educación se incentive a formar una buena conciencia tributaria buscando desde ahí el compromiso de la sociedad con el Estado. (Macedo & Quispe, 2022) hace referencia que al tener un mejor comportamiento para

el acatamiento de estas obligaciones tributarias genera una posición responsable ante el tributo. Es por ello, que se debe garantizar la información de manera clara y entendible para la población (Díaz, 2022). Difundir información con lo que respecta a la normativa de tributos permite el entendimiento y comprensión. El desarrollo capacitaciones, charlas y programas con temas de educación tributaria, tiene la finalidad de enfatizar la transparencia que el Estado realiza con las contribuciones recaudadas (Castillo, 2023 & Tecsi, 2023). Además, (Valverde, De paz, Tarazona & Pineda, 2022) indican que las estrategias que orientan al ciudadano se establecen en materiales que informan sobre el cumplimiento, además los programas informativos permiten que se priorice una conciencia y cumplimiento voluntario para que de esa manera el estado pueda generar servicios públicos de calidad.

V. CONCLUSIONES

Primera. - Objetivo general: Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se utilizó coeficiente Alfa de Cronbach. La variable inicial tenía un rango de confiabilidad alto de 0,924, mientras que la segunda tenía un rango de confiabilidad bajo de 0,922. Esto demuestra la confiabilidad de la herramienta. Similarmente, el valor p de 0.000 resultó del análisis de regresión, lo que indica una relevancia significativa. El factor de determinante R², que es de 0,612, también apoya la hipótesis alterna. Las tablas 13 y la figura 9 muestran cómo la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash en el año 2024.

Segunda. - Primer objetivo específico: En la primera hipótesis particular, se encontró una conexión directa de educación tributaria y recaudación de impuestos prediales; el análisis de regresión arrojó un valor p de 0.000, lo que indica una relevancia estadística significativa. La hipótesis alterna fue aceptada porque el impacto de la educación tributaria de este municipio es del 44.2%, según el factor de determinante R² de 0,442. El 57% de los contribuyentes cree que la educación tributaria tiene un impacto debido a la falta de educación tributaria adecuada, no se conocen los diversos deberes tributarios en un municipio provincial del departamento de Ancash en el año 2024.

Tercera. - Segundo objetivo específico: En la segunda hipótesis se encontró una conexión entre la recaudación de impuestos prediales y la responsabilidad tributaria; el análisis de regresión arrojó un valor p de 0.000, lo que indica una relevancia estadística significativa. Según el factor de determinante R² de 0.356, que respalda la hipótesis alterna, El 35.6% del impuesto predial de este municipio se ve afectado por la conciencia tributaria. La investigación buscó demostrar cómo la educación tributaria afecta la recaudación del impuesto predial. El 57% de los colaboradores no tiene conocimiento para garantizar que se realicen los pagos establecidos en un municipio provincial del departamento de Ancash en el año 2024.

Cuarta. - Tercer objetivo específico: Finalmente, en la tercera hipótesis se encontró una proporción directa entre recaudación de impuestos prediales y orientación tributaria; el análisis de regresión proyectó un valor p de 0.000, lo que indica una notabilidad estadística reveladora. La orientación tributaria aflige el impuesto predial de este municipio en un 36.8%, según el factor de determinante R², que es de 0.368.

Esto permite aceptar la hipótesis alterna. La administración tributaria afecta la recaudación de impuestos prediales en un pueblo provincial del departamento de Ancash, según la indagación. Se explicó que, en una localidad provincial del departamento de Ancash, en el año 2024, el 57% de los participantes carecen de una guía tributaria sobre el impuesto predial, lo que hace que la población no tenga una comprensión precisa de los asuntos tributarios y pueda incurrir en incumplimientos en los pagos.

VI. RECOMENDACIONES

Primera. - Para reducir la deficiencia de cultura tributaria, los contribuyentes deberían comprender la importancia de impuestos prediales mediante la implementación de programas de educación tributaria por parte de la administración municipal. Para prevenir efectos negativos en la economía, esto evitaría el incumplimiento y los ingresos bajos.

Segunda. - Para fortalecer e implementar estrategias, se recomienda al departamento de Gerencia tributaria y rentas del municipio que ponga un mayor énfasis en promover una cultura y comprensión de los impuestos mediante la promoción de la educación tributaria en las instituciones educativas. La educación es la base para adquirir una variedad de valores y conocimientos.

Tercera. - La dirección de Gerencia tributaria y rentas del municipio debe promover la conciencia tributaria mediante el reconocimiento y la priorización de contribuyentes diversos según su estrato social y procedencia. Para que los contribuyentes comprendan la importancia de los fondos recaudados por el gobierno y hagan que los ciudadanos los paguen voluntariamente, se proporciona información relevante y fácil de entender sobre impuestos e impuestos.

Cuarta. - Por último, se exhorta que el departamento de Gerencia tributaria y rentas de la ciudad difunda información esencial a través de anuncios, materiales informativos y videos. Al brindar servicios públicos de alta calidad, esto mejorará la transparencia del estado con las contribuciones recaudadas y disminuirá la irresponsabilidad e incumplimiento.

REFERENCIAS

- Amasifuen Reátegui, M. (15 de Octubre de 2023). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Scielo - Accounting*, 73-90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/download/898/866#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,o%20anule%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria.
- Angulo Lopez, E. (2024). Política Fiscal y estratégica como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. *Eumed.net*, 1-22. Obtenido de [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html#:~:text=2%20El%20enfoque%20cuantitativo%20en,Durkheim%20\(1858%2D1917\)](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html#:~:text=2%20El%20enfoque%20cuantitativo%20en,Durkheim%20(1858%2D1917)).
- Arias Gómez, J., Villasís Keever, M. A., & Miranda Novales, M. G. (Junio de 2023). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Redalyc*, 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Baer, L., Del Río, J., Duarte, J. I., & Basilio, C. A. (19 de Julio de 2019). Inequidad urbana en la tributación inmobiliaria. El caso de la tasa general de servicios de San Fernando. *Cuaderno Urbano Espacio Cultural, sociedad*, 26(26), 31-48. Obtenido de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/3789>
- Barberab Zambrano, N., Bastidas Cabreta, T., Santillan Lopez, R., Manosalvas Vaca, C., & Peña Gaibor, M. (12 de Marzo de 2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Espacios*, 41(8). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html#:~:text=El%20enfoque%20de%20la%20teor%C3%ADa,se%C3%B1ala%20que%20el%20individuo%20elige>
- Bello Coelho, M. L., & Lopo Martinez, A. (17 de Junio de 2020). Tax morals and the Brazilian citizen: an empirical study. *Scielo*, 607-622. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/cebape/a/NScjWNQfmBLWdTR3QPZXTKH/?format=pdf&lang=en>

Bustamante Janiber , P., & Huaman Leyva, M. (2022). *CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS FARMACIAS DE LA CIUDAD DE CHOTA, CAJAMARCA, 2020*. Universidad Señor de Sipán , Cajamarca. Pimentel - Chota: Repositorio de la Universidad Señor de Sipán . Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9975/Peralta%20Bustamante%20Janiber%20%26%20Huam%C3%A1n%20Leyva%20Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cajo Siesquén , L. Y. (2021). *RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Pimentel: Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6761/Cajo%20Siesqu%C3%A9n%20Laura%20Yudith.pdf?sequence=1>

Campos Cardozo, L., Chinchay Díaz, S. G., & Oblitas Otero, R. C. (Abril de 2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina - Revista Multidisciplinar*, 6(2), 1-22. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2157/3136/>

Cardenas , G. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *Scielo*, 241-258. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/351394068_LA_EDUCACION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU_UNA_ALTERNATIVA_PARA_MEJORAR_EL_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS

Cardenas Rojas, G. (2023). *La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote . Repositorio de la Universidad Católica los Angeles de Chimbote . Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

Carpio Perez, S. (Mayo de 2020). Cultura tributaria- Lima. *Scielo*, 2(5), 1-60. Obtenido de

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%252>

Castillo Dextre, C. (2023). ORIENTACIÓN TRIBUTARIA A LA COMUNIDAD COMO EVALUACIÓN COLABORATIVA EN UN CURSO TRIBUTARIO. *PUPC*, 12-26.

Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/article/view/28190/26119>

Caururo Vargas, J. L. (2020). *Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz*. Universidad Cesar Vallejo, Ancash. Huaraz: Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.

Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13398/caururo_vj.pdf?sequence=1

Curiza Carrasco, J., & Curiza Vilca, L. K. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista andina - Dialnet*, VI, 82- 85. Obtenido de

<https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/708/302>

De la Torre Ferandez, I. D., Maignel Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. A. (2019). *LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA*.

Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia Santa Marta. Colombia: Repositorio de Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>

Diaz Ruiz, M. M. (2022). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA,2021*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, Pucallpa. Ucayali: REPOSITORIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.

Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5327/B5_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_MILENA-DIAZ-RUIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Díaz, C., & López, B. (2020). Los problemas actuales del Impuesto Predial Rural. *Scielo*, 35-55. Obtenido de https://icdt.co/publicaciones/revistas/RevistaICDT69/Articulo%202/PUB_ICDT_ART_DIAZDIAZCristinaLOPEZBAYONAAda_LosproblemasactualesdelImpuestoPredialRural_RevistaICDT69_Bogota_13..pdf
- Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2023). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281642519004.pdf>
- Espinosa, S., Martínez, J., & Martell, C. (2020). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Scielo - Gestión y Política Pública*, XXVII(2), 375-395. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>
- Espinoza Díaz, Y. S., Rodríguez Torres, G. T., Díaz Díaz, F., & Porras Mejía, E. (11 de Diciembre de 2021). Tax culture as a strategy to prevent non-compliance with the taxpayer's formal duties. *Scielo*, 153-171. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322/13515>
- Fernandez Agip, A., & Gonzales Carranza, E. (2024). *Cultura tributaria y evasión del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Lajas, Chota - 2023*. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, Chota. Chota: REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/492/TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Frías Navarro, D. (2021). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida. *Universidad de Valencia*, 1-18. Obtenido de <https://www.uv.es/~friasnav/AlfaCronbach.pdf>
- Gamero, J. (Setiembre de 2020). Perú › Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales. *Scielo*, 1-38. Obtenido de http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf

- Giraldo Aguilar , S. J. (2022). *LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA*. UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, Huacho. Huacho: REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6662/tesis%20giraldo%20aguilar%20susan%20jumico.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Giarrizzo , V., & Brudersohn, S. (2022). PREMIAR AL BUEN CONTRIBUYENTE. UN RECORRIDO POR LOS «INCENTIVOS POSITIVOS» APLICADOS EN ARGENTINA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCAL. *Redalyc* , 13(20), 7-48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3375/337530224001.pdf>
- Larios, J. (23 de Junio de 2021). *Recaudando Bienestar*. Obtenido de Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Macedo Ramos , J., & Quispe Apaza, M. (2022). *Cultura Tributaria e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu - Puno, 2020*. Univesidad Cesar Vallejo, Lima. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo . Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87092/Macedo_RJ-Quispe_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maigua Tiglla, J. F. (2020). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA*. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, Latacunga. Ecuador: REPOSITORIO UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>
- Mas Villanueva , K. A., Ramírez Torres, G., & Gonzales del Aguila , J. (Marzo - Abril de 2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia latina Revista Multidisciplinar*, 6(2), 1-18. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2170>

- Medina Moreno , A. (2020). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2019*”. UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2020”. Cusco: REPOSITORIO UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1895/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejia Lopez, M. (04 de abril de 2023). *Santander*. Obtenido de ¿Qué son las deducciones fiscales y cómo podemos obtenerlas?: <https://www.santander.com/es/stories/que-son-las-deducciones-fiscales-y-como-podemos-obtenerlas#:~:text=En%20el%20contexto%20econ%C3%B3mico%2C%20se,ajena%20o%20por%20cuenta%20propia>.
- Ministerio de economía y finanzas. (2023). GUÍA PARA EL REGISTRO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. . *Contenidos MEF*, 1-116. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A., & Matínez Carrascal , C. (2021). *Cultura Tributaria: Formas de mejorarla*. *Scielo*, 1-165. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Nicomedes Teodoro, E. (2023). Tipos de investigación . *Scielo*, 1(2), 1-4. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Olguin Cruz, M. M., & Picon Aguilar, Y. (2023). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 31-35. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666/25041>
- Onofre Zapata, R., Aguirre Rodriguez, C., & Murillo Torres, K. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón

- Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dialnet*, 3(3), 45-68. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ovalle Alarcon , A. (2021). “La Gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020”. Universidad Andina del Cusco. Cusco: Repositorio de la Universidad Andina del Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4624/Albertina_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pedrozo Vega, D., & Trujillo Brioso, M. Z. (2019). “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ PERIODO 2018. Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo, Ancash. Huaraz: Repositorio Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo. Obtenido de https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_719_83370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Raymond, A. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African Sta. *Research House*, 8, 1-34. Obtenido de <https://abc.us.org/ojs/index.php/ajtp/article/view/510/1002>
- Rodriguez, M. E. (2023). De la educación a la teoría del capital humano: insuficiencias y críticas. *Dialnet*, 1-10. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6553280>
- Romero Carazas, R., Soria Diaz, M., & Castillo Gómez, W. (16 de setiembre de 2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Redalcy-Eca Sinergia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>
- Ruiz Carvajal, J. A. (Febrero de 2019). Explorando la Cultura Tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado. *Scielo - el centauro*(10), 1-8. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6688/5981>
- Saravia Medina, K. G. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2020*. Universidad Cesar Vallejo, Ancash. Chimbote: Repositorio de la universidad cesar vallejo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41039/Saravia_MKG-SD.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Selem Salinas, M. A., Gomez, G., Navarro Zavala, C., & Espinoza, C. D. (2021). *Retos y desafíos para la generación de conocimientos en investigación académica, científica e innovación - Chetumal 2021*. Chetumal, México. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/352132291_La_Ensenanza_Tributaria_en_el_Sistema_Educativo_Basico

Soria Diaz, M., Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. (18 de Abril de 2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Redalyc - Eca Sinergia*, 13(2), 17-27. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588571220002/html/>

Sotacuro Sullca, K. M. (2023). *Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, periodo 2018 - 2021*. Universidad Continental, Huancayo. Huancayo: Repositorio de la Universidad Continental. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13538>

Sunarp. (22 de Abril de 2023). *REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS*. Obtenido de SUNARP: <https://scr.sunarp.gob.pe/dtr/reglamento/resolucion-del-superintendente-nacional-de-los-registros-publicos-no-097-2013-sunarp-sn/#:~:text=El%20Registro%20de%20Predios%20es,administrativas%20y%20dem%C3%A1s%20normas%20especiales.>

Tarrillo Saldaña, O., & Callao Alarcón, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Cientific*, 7(23), 232-249. Obtenido de https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/588

Tecsi Santa Cruz, O. A. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco - 2022*. Universidad Continental, Cusco. Cusco: Repositorio de la Universidad Continental. Obtenido de

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13136/1/IV_FCE_310_TE_Tecsi_Santa_Cruz_2023.pdf

Torres Elizabeth, R. (2020). *GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017*. Universidad Señor de Sipán , Pimentel. Pimentel : Repositorio de la Universidad Señor de Sipán . Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5394/Rimarachin%20Torres%20Elizabeth.pdf?sequence=1>

Valverde Mendoza, M. T., De paz Lázaro, A. C., Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Garay , A. J. (15 de Enero de 2024). CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE BARRANCA. *Dialnet - Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales* , 150-162. Obtenido de <https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2525>

Valverde Mendoza, M. T., De paz Lázaro, A. C., Tarazona Leyva, D. A., & Pineda Garay, A. J. (Junio de 2022). Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca. *Scielo - QuantUNAB*, 1(1), 1-14. Obtenido de <https://revistas.unab.edu.pe/index.php/qunab/article/view/2/29>

Vera de la Cruz, K. P. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Ecuador: Repositorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>

ANEXOS

Anexo 1.

Tabla n°26. Operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERALIZACIÓN					
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	La cultura tributaria es un componente y un sistema importante que está relacionado con valores fundamentales que todos los ciudadanos deben comprender. El objetivo es implementar políticas de recaudación para atender diversas necesidades sociales y cumplimiento de las obligaciones tributarias para impulsar el progreso económico (Valverde, De paz, Chávez & Pineda, 2024).	El conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes de las personas sobre los impuestos, junto con la información y el conocimiento que tiene sobre ellos, se conoce como cultura tributaria. Se utilizará un cuestionario para recopilar información, utilizando el sistema de medición Likert.	Educación Tributaria	Nivel de información en tributos	Ordinal Likert
				Grado de Instrucción	
				Estrato Social	
			Conciencia Tributaria	Valores Tributarios	
				Obligaciones Tributarias	
				Capacitaciones Tributarias	
			Orientación Tributaria	Difusión Tributaria	
				Programas Informativos	
Impuesto Predial	Es el impuesto a la propiedad que grava el valor de estas propiedades, tanto urbana como rural. Este impuesto es un pago anual y descentralizado. Además, se cobra un impuesto sobre el valor de las propiedades de los propietarios. Los gobiernos locales reciben financiamiento para mantener la estabilidad económica y social y satisfacer las necesidades generales de la sociedad. (Curiza & Curiza, 2023; Sotacuro, 2023; Larios, 2021).	Es un pago anual para cumplir con los deberes fiscales. No afectar directamente la recaudación económica del Estado y la calidad de vida de la sociedad. Esta variable se opera utilizando tres dimensiones. Para recopilar información, se utilizará un cuestionario utilizando el sistema de medición de Likert.	Satisfacción	Percepción del contribuyente	Ordinal Likert
				Incentivos	
				Buen contribuyente	
			Estrategias de Pago	Páginas webs	
				Comunicación	
				Notificaciones	
			Cumplimiento de pago	Cronograma	
				Fraccionamientos	

Nota. Elaboración Propia

Anexo 2.

Tabla n°27. Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	INDEPENDIENTE	Definición Conceptual: La cultura tributaria es un componente y un sistema importante que está relacionado con valores fundamentales que todos los ciudadanos deben comprender. El objetivo es implementar políticas de recaudación para atender diversas necesidades sociales y cumplimiento de las obligaciones tributarias para impulsar el progreso económico (Valverde, De paz, Chávez & Pineda, 2024).	El conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes de las personas sobre los impuestos, junto con la información y el conocimiento que tiene sobre ellos, se conoce como cultura tributaria. Se utilizará un cuestionario para recopilar información, utilizando el sistema de medición Likert.	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Nivel de información en tributos	1-2	Tipo de Investigación: Aplicada con enfoque cuantitativo
¿Cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?	Analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.	La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.	CULTURA TRIBUTARIA				Grado de Instrucción	3-4	
							Estrato Social	5	
						Valores Tributarios	6-7		
							Obligaciones Tributarias	8-9	
						ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Capacitaciones Tributarias	10	
Difusión Tributaria	11- 12								
Programas Informativos	13								
									Diseño: No experimental de corte transversal, con nivel descriptivo - correlacional

PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICA	DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	
<p>Primero: ¿Cómo la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?; segundo: ¿Cómo la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?; tercero: ¿Cómo la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024?</p>	<p>Primero; Identificar como la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; segundo: Explicar como la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; tercero: Describir como la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.</p>	<p>Primero; la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; segundo: la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024; tercero: la orientación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.</p>	IMPUESTO PREDIAL	<p>Es el impuesto a la propiedad que grava el valor de estas propiedades, tanto urbana como rural. Este impuesto es un pago anual y descentralizado. Además, se cobra un impuesto sobre el valor de las propiedades de los propietarios. Los gobiernos locales reciben financiamiento para mantener la estabilidad económica y social y satisfacer las necesidades generales de la sociedad. (Curiza & Curiza, 2023; Sotacuro, 2023; Larios, 2021).</p>	<p>Es un pago anual para cumplir con los deberes fiscales. No afectar directamente la recaudación económica del Estado y la calidad de vida de la sociedad. Esta variable se opera utilizando tres dimensiones. Para recopilar información, se utilizará un cuestionario utilizando el sistema de medición de Likert.</p>	SATISFACCIÓN	Percepción del contribuyente	14-15	<p>Población: 60 contribuyentes</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
							Incentivos	16-17	
							Buen contribuyente	18-19	
						ESTRATEGIAS DE PAGO	Páginas webs	20	
							Comunicación	21-22	
							Notificaciones	23	
CUMPLIMIENTO DE PAGO	Cronograma	24							
	Fraccionamientos	25-26							

Nota: Elaboración propia

ANEXO 3.

Tabla n°28. Encuesta de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Cultura Tributaria	Educación Tributaria	Nivel de información en tributos	1. Tiene conocimiento acerca de los tributos e impuestos que existen en el País. 2. Usted tiene conocimiento acerca del impuesto predial.
		Grado de Instrucción	3. Usted está conforme con el grado de estudio que tiene. 4. Considera usted que el estudio influye para cumplir con el pago del impuesto.
		Estrato Social	5. Considera usted que el nivel social es importante.
	Conciencia Tributaria	Valores Tributarios	6. Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el desarrollo del país. 7. Considera usted que la responsabilidad en los pagos tributarios contribuya a mejorar una buena cultura tributaria.
		Obligaciones Tributarias	8. Considera usted que es importante pagar impuestos. 9. Usted considera que la Municipalidad informa constantemente para evitar multas y sanciones.
	Orientación Tributaria	Capacitaciones Tributarias	10. Usted considera que el área de rentas orienta a los contribuyentes sobre el Impuesto Predial.
		Difusión Tributaria	11. Considera usted que la Municipalidad realiza eventos que busquen mejorar el cumplimiento del impuesto predial. 12. Considera usted que la Municipalidad brinda información tributaria a través de folletos, internet, redes sociales u otros.
		Programas Informativos	13. Considera usted que la gestión municipal desarrolle programas educativos para la concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
	Impuesto Predial	SATISFACCIÓN	Percepción del contribuyente

		Incentivos	<p>16. Considera Usted que la Municipalidad establece incentivos (amnistía, fraccionamiento, entre otros) a favor de los contribuyentes.</p> <p>17. Considera usted que la Municipalidad realiza campañas de beneficios para incentivar el pago de los tributos municipales.</p>
		Buen contribuyente	<p>18. Usted cumple oportunamente la obligación tributaria del pago del Impuesto predial a la Municipalidad.</p> <p>19. Usted tiene conocimiento de los incentivos a los buenos contribuyentes que cumple su pago puntualmente.</p>
	ESTRATEGIAS DE PAGO	Páginas webs	20. Considera usted que en la página web de la Municipalidad existe centros de servicios de atención al contribuyente.
		Comunicación	<p>21. Considera usted que la Municipalidad debería de comunicar el estado de su adeudo tributario.</p> <p>22. Considera usted que la Municipalidad comunica vía su página web oficial los beneficios respecto de este tributo.</p>
		Notificaciones	23. Usted considera que la municipalidad realice notificaciones a cada persona de acuerdo a la ley.
	CUMPLIMIENTO DE PAGO	Cronograma	24. Considera usted que la municipalidad publique el cronograma de pagos.
		Fraccionamientos	<p>25. Considera usted que la Municipalidad informa sobre el fraccionamiento de las deudas del impuesto predial.</p> <p>26. Usted como contribuyente considera que la Municipalidad brinda facilidades para disminuir las deudas del impuesto predial mediante la modalidad de fraccionamiento.</p>

Nota. *Elaboración Propia*

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO: CULTURA TRIBUTARIA

1.- DATOS GENERALES

- N° de cuestionario: _____
- Fecha de recolección: ____/____/____
- Sexo: M - F

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad recolectar información para analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, seleccionando del 1 a 4, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

NOTA: No existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Siempre	4
Casi siempre	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Ítem a evaluar	Valores asignados				Observaciones
	1	2	3	4	
Dimensión: Educación Tributaria					
1	Tiene conocimiento acerca de los tributos e impuestos que existen en el País.				
2	Usted tiene conocimiento acerca del impuesto predial.				

3	Usted está conforme con el grado de estudio que tiene.				
4	Considera usted que el estudio influye para cumplir con el pago del impuesto.				
5	Considera usted que el nivel social es importante.				
Dimensión: Conciencia Tributaria					
6	Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el desarrollo del país.				
7	Considera usted que la responsabilidad en los pagos tributarios contribuya a mejorar una buena cultura tributaria.				
8	Considera usted que es importante pagar impuestos.				
9	Usted considera que la Municipalidad informa constantemente para evitar multas y sanciones.				
Dimensión: Orientación Tributaria					
10	Usted considera que el área de rentas orienta a los contribuyes sobre el Impuesto Predial.				
11	Considera usted que la Municipalidad realiza eventos que busquen mejorar la actitud emocional de los contribuyentes.				
12	Considera usted que la Municipalidad brinda información tributaria a través de folletos, internet, redes sociales u otros.				
13	Considera usted que la gestión municipal desarrolla programas educativos para la concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.				

Cuestionario: IMPUESTO PREDIAL

1.- DATOS GENERALES

- N° de cuestionario: _____
- Fecha de recolección: ____/____/____
- Sexo: M – F

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad recolectar información para analizar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, seleccionando del 1 a 4, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

NOTA: No existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Siempre	4
Casi siempre	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Ítem a evaluar	Valores asignados				Observaciones
	1	2	3	4	
Dimensión: Satisfacción					
1	Usted conoce anualmente la percepción y/o recaudación del impuesto predial.				
2	Considera usted que se debe realizar sensibilizaciones en temas de pago de				

	impuesto predial para incrementar la percepción de este tributo.				
3	Considera Usted que la Municipalidad establece incentivos (amnistía, fraccionamiento, entre otros) a favor de los contribuyentes.				
4	Considera usted que la Municipalidad realiza campañas de beneficios para incentivar el pago de los tributos municipales.				
5	Usted cumple oportunamente la obligación tributaria del pago del Impuesto predial a la Municipalidad.				
6	Usted tiene conocimiento de los incentivos a los buenos contribuyentes que cumple su pago puntualmente.				
Dimensión: Estrategias De Pago					
7	Considera usted que en la página web de la Municipalidad existe centros de servicios de atención al contribuyente.				
8	Considera usted que la Municipalidad debería de comunicar el estado de su adeudo tributario.				
9	Considera usted que la Municipalidad comunica vía su página web oficial los beneficios respecto de este tributo.				
10	Usted considera que la municipalidad realice notificaciones a cada persona de acuerdo a la ley.				
Dimensión: Cumplimiento de pago					
11	Considera usted que la municipalidad publique el cronograma de pagos.				
12	Considera usted que la Municipalidad informa sobre el fraccionamiento de las deudas del impuesto predial.				
13	Usted como contribuyente considera que la Municipalidad brinda facilidades para disminuir las deudas del impuesto predial mediante la modalidad de fraccionamiento.				

ANEXO 5. Evaluación por juicio de expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Mag. CPC · Víctor Abel Salazar Quispe

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa académico de maestría en gestión pública perteneciente a la escuela de Posgrado de la UCV, en la sede Chimbote, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación y optar el título profesional de Maestrante en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación **Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Instrumento: Cuestionario de Cultura Tributaria (V1) e Impuesto Predial (V2).
- Resultado de Validación del Instrumento.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Huamán Ardiles Esthefani Ariana

DNI:72202853

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Encuesta) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **“Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024”** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO / ENCUESTA DE LA VARIABLE

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.							
DATOS DE LA AUTORA							
APELLIDOS Y NOMBRES		Huaman Ardiles Esthefani Ariana					
ESCUELA		Posgrado					
PROGRAMA ACADÉMICO		Maestría en Gestión Pública					
INSTRUMENTO		Cuestionario					
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN		General:					
		<ul style="list-style-type: none"> Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
		Específicos:					
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar como la Educación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
		<ul style="list-style-type: none"> Explicar como la Conciencia Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
		<ul style="list-style-type: none"> Describir como la Orientación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
Indicaciones: Indicaciones: La evaluación de cada ITEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en (TD) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.							
ITEMS DEL INSTRUMENTO		El instrumento cuenta con 26 items, el cual ha sido elaborado teniendo en cuenta las variables e indicadores planteados en la investigación. Para ello se deberá determinar la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.					
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Educación Tributaria	Nivel de información en tributos	1. Tiene conocimiento acerca de los tributos e impuestos que existen en el País. 2. Usted tiene conocimiento acerca del impuesto predial.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ _____

	Grado de Instrucción	<p>3. Usted está conforme con el grado de estudio que tiene.</p> <p>4. Considera usted que el estudio influye para cumplir con el pago del impuesto.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —
	Estrato Social	<p>5. Considera usted que el nivel social es importante.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —
Conciencia Tributaria	Valores Tributarios	<p>6. Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el desarrollo del país.</p> <p>7. Considera usted que la responsabilidad en los pagos tributarios contribuya a mejorar una buena cultura tributaria.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —
	Obligaciones Tributarias	<p>8. Considera usted que es importante pagar impuestos.</p> <p>9. Usted considera que la Municipalidad informa constantemente para evitar multas y sanciones.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —
Orientación Tributaria	Capacitaciones Tributarias	<p>10. Usted considera que el área de rentas orienta a los contribuyentes sobre el Impuesto Predial.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —
	Difusión Tributaria	<p>11. Considera usted que la Municipalidad realiza eventos que busquen mejorar el cumplimiento del impuesto predial.</p> <p>12. Considera usted que la Municipalidad brinda información tributaria a través de folletos, internet, redes sociales u otros.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ —

	Programas Informativos	13. Considera usted que la gestión municipal desarrolle programas educativos para la concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
VARIABLE DEPENDIENTE: IMPUESTO PREDIAL							
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Satisfacción	Percepción del contribuyente	1. Usted conoce anualmente la percepción y/o recaudación del impuesto predial. 2. Considera usted que se debe realizar sensibilizaciones en temas de pago de impuesto predial para incrementar la percepción de este tributo.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Incentivos	3. Considera Usted que la Municipalidad establece incentivos (amnistía, fraccionamiento, entre otros) a favor de los contribuyentes. 4. Considera usted que la Municipalidad realiza campañas de beneficios para incentivar el pago de los tributos municipales.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Buen contribuyente	5. Usted cumple oportunamente la obligación tributaria del pago del Impuesto predial a la Municipalidad. 6. Usted tiene conocimiento de los incentivos a los buenos contribuyentes que cumple su pago puntualmente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Estrategias Para El Pago	Páginas Webs	7. Considera usted que en la página web de la Municipalidad existe centros de servicios de atención al contribuyente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____


	Comunicación	8. Considera usted que la Municipalidad debería de comunicar el estado de su adeudo tributario. 9. Considera usted que la Municipalidad comunica vía su página web oficial los beneficios respecto de este tributo.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Notificaciones	10. Usted considera que la municipalidad realice notificaciones a cada persona de acuerdo a la ley.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Cumplimiento de pago	Cronograma	11. Considera usted que la municipalidad publique el cronograma de pagos.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Fraccionamientos	12. Considera usted que la Municipalidad informa sobre el fraccionamiento de las deudas del impuesto predial. 13. Usted como contribuyente considera que la Municipalidad brinda facilidades para disminuir las deudas del impuesto predial mediante la modalidad de fraccionamiento.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO		N° TA = 26 / N° TD = 0					
COMENTARIOS							




FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

DNI.18039498

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 1 – Cultura Tributaria
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Víctor Abel Salazar Quispe
Documento de identidad	18039498
N° de Colegiatura	001636
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Trujillo
Cargo	Docente
Número telefónico	998554237
Firma	
Fecha	Trujillo, 23 de Mayo 2024

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 2 – Impuesto Predial
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Víctor Abel Salazar Quispe
Documento de identidad	18039498
N° de Colegiatura	001636
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Trujillo
Cargo	Docente
Número telefónico	998554237
Firma	
Fecha	Trujillo, 23 de Mayo 2024

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Mag. CPC Yéssica Silvia Vergara Sánchez

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa académico de maestría en gestión pública perteneciente a la escuela de Posgrado de la UCV, en la sede Chimbote, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación y optar el título profesional de Maestrante en Gestión Pública

El título del proyecto de investigación **Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Instrumento: Cuestionario de Cultura Tributaria (V1) e Impuesto Predial (V2).
- Resultado de Validación del Instrumento.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Huamán Ardiles Esthefani Ariana

DNI:72202853

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Encuesta) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **“Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024”** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO / ENCUESTA DE LA VARIABLE

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.							
DATOS DE LA AUTORA							
APELLIDOS Y NOMBRES		Huaman Ardiles Esthefani Ariana					
ESCUELA		Posgrado					
PROGRAMA ACADÉMICO		Maestría en Gestión Pública					
INSTRUMENTO		Cuestionario					
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN		General:					
		<ul style="list-style-type: none"> Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN		Específicos:					
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar como la Educación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
		<ul style="list-style-type: none"> Explicar como la Conciencia Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Describir como la Orientación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. 					
Indicaciones: Indicaciones: La evaluación de cada ÍTEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en (TD) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.							
ITEMS DEL INSTRUMENTO		El instrumento cuenta con 26 ítems, el cual ha sido elaborado teniendo en cuenta las variables e indicadores planteados en la investigación. Para ello se deberá determinar la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.					
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Educación Tributaria	Nivel de información en tributos	14. Tiene conocimiento acerca de los tributos e impuestos que existen en el País. 15. Usted tiene conocimiento acerca del impuesto predial.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ _____

	Grado de Instrucción	<p>16. Usted está conforme con el grado de estudio que tiene.</p> <p>17. Considera usted que el estudio influye para cumplir con el pago del impuesto.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Estrato Social	<p>18. Considera usted que el nivel social es importante.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
Conciencia Tributaria	Valores Tributarios	<p>19. Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el desarrollo del país.</p> <p>20. Considera usted que la responsabilidad en los pagos tributarios contribuya a mejorar una buena cultura tributaria.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Obligaciones Tributarias	<p>21. Considera usted que es importante pagar impuestos.</p> <p>22. Usted considera que la Municipalidad informa constantemente para evitar multas y sanciones.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
Orientación Tributaria	Capacitaciones Tributarias	<p>23. Usted considera que el área de rentas orienta a los contribuyentes sobre el Impuesto Predial.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Difusión Tributaria	<p>24. Considera usted que la Municipalidad realiza eventos que busquen mejorar el cumplimiento del impuesto predial.</p> <p>25. Considera usted que la Municipalidad brinda información tributaria a través de folletos, internet, redes sociales u otros.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>

	Programas Informativos	26. Considera usted que la gestión municipal desarrolle programas educativos para la concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
VARIABLE DEPENDIENTE: IMPUESTO PREDIAL							
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Satisfacción	Percepción del contribuyente	14. Usted conoce anualmente la percepción y/o recaudación del impuesto predial. 15. Considera usted que se debe realizar sensibilizaciones en temas de pago de impuesto predial para incrementar la percepción de este tributo.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Incentivos	16. Considera Usted que la Municipalidad establece incentivos (amnistía, fraccionamiento, entre otros) a favor de los contribuyentes. 17. Considera usted que la Municipalidad realiza campañas de beneficios para incentivar el pago de los tributos municipales.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Buen contribuyente	18. Usted cumple oportunamente la obligación tributaria del pago del Impuesto predial a la Municipalidad. 19. Usted tiene conocimiento de los incentivos a los buenos contribuyentes que cumple su pago puntualmente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Estrategias Para El Pago	Páginas Webs	20. Considera usted que en la página web de la Municipalidad existe centros de servicios de atención al contribuyente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____

	Comunicación	<p>21. Considera usted que la Municipalidad debería de comunicar el estado de su adeudo tributario.</p> <p>22. Considera usted que la Municipalidad comunica vía su página web oficial los beneficios respecto de este tributo.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Notificaciones	<p>23. Usted considera que la municipalidad realice notificaciones a cada persona de acuerdo a la ley.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Cumplimiento de pago	Cronograma	<p>24. Considera usted que la municipalidad publique el cronograma de pagos.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Fraccionamientos	<p>25. Considera usted que la Municipalidad informa sobre el fraccionamiento de las deudas del impuesto predial.</p> <p>26. Usted como contribuyente considera que la Municipalidad brinda facilidades para disminuir las deudas del impuesto predial mediante la modalidad de fraccionamiento.</p>	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO		N° TA = 26 / N° TD = 0					
COMENTARIOS							

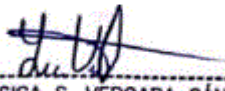


 C.P.C. YÉSSICA S. VERGARA SÁNCHEZ
 MATRICULA N° 06-2020

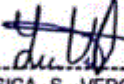
FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

DNI. 42969738

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 1 – Cultura Tributaria
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Yéssica Silvia Vergara Sánchez
Documento de identidad	42969738
N° de Colegiatura	06-2020
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Cargo	Docente
Número telefónico	942016885
Firma	 <hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">C.P.C. YÉSSICA S. VERGARA SÁNCHEZ MATRICULA N° 06-2020</p>
Fecha	Huaraz, 20 de Mayo 2024

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 2 – Impuesto Predial
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Yéssica Silvia Vergara Sánchez
Documento de identidad	42969738
N° de Colegiatura	06-2020
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Cargo	Docente
Número telefónico	942016885
Firma	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> C.P.C. YÉSSICA S. VERGARA SÁNCHEZ MATRICULA N° 06-2020
Fecha	Huaraz, 20 de Mayo 2024

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Dr. CPC. Martos Ernesto León Alva

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa académico de maestría en gestión pública perteneciente a la escuela de Posgrado de la UCV, en la sede Chimbote, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación y optar el título profesional de Maestrante en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación **Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Instrumento: Cuestionario de Cultura Tributaria (V1) e Impuesto Predial (V2).
- Resultado de Validación del Instrumento.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Huamán Ardiles Esthefani Ariana

DNI:72202853

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario/Encuesta) que permitirá recoger la información en la presente investigación: **“Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024”** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO / ENCUESTA DE LA VARIABLE

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: **Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.**

DATOS DE LA AUTORA

APELLIDOS Y NOMBRES	Huaman Ardiles Esthefani Ariana
ESCUELA	Posgrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Maestría en Gestión Pública
INSTRUMENTO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	General:
	<ul style="list-style-type: none"> Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	Específicos:
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar como la Educación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024 Explicar como la Conciencia Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024 Describir como la Orientación Tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024

Indicaciones: Indicaciones: La evaluación de cada ITEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en (TD) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.

ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento cuenta con 26 items, el cual ha sido elaborado teniendo en cuenta las variables e indicadores planteados en la investigación. Para ello se deberá determinar la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.
------------------------------	--

VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Educación Tributaria	Nivel de información en tributos	27. Tiene conocimiento acerca de los tributos e impuestos que existen en el País. 28. Usted tiene conocimiento acerca del impuesto predial.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____ _____

	Grado de Instrucción	<p>29. Usted está conforme con el grado de estudio que tiene.</p> <p>30. Considera usted que el estudio influye para cumplir con el pago del impuesto.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Estrato Social	<p>31. Considera usted que el nivel social es importante.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
Conciencia Tributaria	Valores Tributarios	<p>32. Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye con el desarrollo del país.</p> <p>33. Considera usted que la responsabilidad en los pagos tributarios contribuya a mejorar una buena cultura tributaria.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Obligaciones Tributarias	<p>34. Considera usted que es importante pagar impuestos.</p> <p>35. Usted considera que la Municipalidad informa constantemente para evitar multas y sanciones.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
Orientación Tributaria	Capacitaciones Tributarias	<p>36. Usted considera que el área de rentas orienta a los contribuyentes sobre el Impuesto Predial.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>
	Difusión Tributaria	<p>37. Considera usted que la Municipalidad realiza eventos que busquen mejorar el cumplimiento del impuesto predial.</p> <p>38. Considera usted que la Municipalidad brinda información tributaria a través de folletos, internet, redes sociales u otros.</p>	1	1	1	1	<p>TA (X)</p> <p>TD ()</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>—</p>

	Programas Informativos	39. Considera usted que la gestión municipal desarrolle programas educativos para la concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
VARIABLE DEPENDIENTE: IMPUESTO PREDIAL							
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS				OBSERVACIONES
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
Satisfacción	Percepción del contribuyente	27. Usted conoce anualmente la percepción y/o recaudación del impuesto predial. 28. Considera usted que se debe realizar sensibilizaciones en temas de pago de impuesto predial para incrementar la percepción de este tributo.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Incentivos	29. Considera Usted que la Municipalidad establece incentivos (amnistía, fraccionamiento, entre otros) a favor de los contribuyentes. 30. Considera usted que la Municipalidad realiza campañas de beneficios para incentivar el pago de los tributos municipales.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Buen contribuyente	31. Usted cumple oportunamente la obligación tributaria del pago del Impuesto predial a la Municipalidad. 32. Usted tiene conocimiento de los incentivos a los buenos contribuyentes que cumple su pago puntualmente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Estrategias Para El Pago	Páginas Webs	33. Considera usted que en la página web de la Municipalidad existe centros de servicios de atención al contribuyente.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____


	Comunicación	34. Considera usted que la Municipalidad debería de comunicar el estado de su adeudo tributario. 35. Considera usted que la Municipalidad comunica vía su página web oficial los beneficios respecto de este tributo.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Notificaciones	36. Usted considera que la municipalidad realice notificaciones a cada persona de acuerdo a la ley.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
Cumplimiento de pago	Cronograma	37. Considera usted que la municipalidad publique el cronograma de pagos.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
	Fraccionamientos	38. Considera usted que la Municipalidad informa sobre el fraccionamiento de las deudas del impuesto predial. 39. Usted como contribuyente considera que la Municipalidad brinda facilidades para disminuir las deudas del impuesto predial mediante la modalidad de fraccionamiento.	1	1	1	1	TA (X) TD () Sugerencias: _____ _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO		N° TA = 26 / N° TD = 0					
COMENTARIOS							




FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

DNI. 32980999

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 1 – Cultura Tributaria
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Martos Ernesto Leon Alva
Documento de identidad	32980999
N° de Colegiatura	06-366
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Trujillo
Cargo	Docente
Número telefónico	943182563
Firma	
Fecha	Huaraz, 23 de Mayo 2024

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario De Variable 2 – Impuesto Predial
Objetivo del instrumento	Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.
Nombres y apellidos del experto	Martos Ernesto Leon Alva
Documento de identidad	32980999
N° de Colegiatura	06-366
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister – Contador Público Colegiado
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Trujillo
Cargo	Docente
Número telefónico	943182563
Firma	
Fecha	Huaraz, 23 de Mayo 2024

ANEXO 6. Resultado del análisis de consistencia interna

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	
VARIABLE 1. CULTURA TRIBUTARIA	
N.º de preguntas:	13
N.º sujetos de la muestra:	60

Se ha usado el método de alfa Cronbach, debido a que cada ítem o proposición de la encuesta tiene varias opciones o alternativas ordinales de respuesta, el método de alfa Cronbach Solo se necesita una aplicación del instrumento a un grupo de sujetos y el valor de alfa se basa en las varianzas de los puntajes totales y los de cada ítem, cuales se les asigna los valores 1 y 0 según la respuesta sea en sentido afirmativo o negativo, para proceder a la validación, calculando la confiabilidad del instrumento con la siguiente fórmula:

$$\alpha \equiv \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α	Coficiente del Alfa de Cronbach	0.924
K	Número de ítems	13
$\sum S_i^2$	Sumatorio de varianza de ítems	8.798
S_T^2	Varianza de la sumatoria	59.948

El método de consistencia interna permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems. La medida de la fiabilidad sume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) estén altamente correlacionados. Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Según los datos tenemos el coeficiente de alfa de Cronbach es > 0.924 con confiabilidad alta.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,924	13

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	
VARIABLE 2. IMPUESTO PREDIAL	
N.º de preguntas:	13
N.º sujetos de la muestra:	60

Se ha usado el método de alfa Cronbach, debido a que cada ítem o proposición de la encuesta tiene varias opciones o alternativas ordinales de respuesta, el método de alfa Cronbach Solo se necesita una aplicación del instrumento a un grupo de sujetos y el valor de alfa se basa en las varianzas de los puntajes totales y los de cada ítem, cuales se les asigna los valores 1 y 0 según la respuesta sea en sentido afirmativo o negativo, para proceder a la validación, calculando la confiabilidad del instrumento con la siguiente fórmula:

$$\alpha \equiv \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α	Coficiente del Alfa de Cronbach	0.922
K	Número de ítems	13
$\sum S_i^2$	Sumatorio de varianza de ítems	5.8522
S_T^2	Varianza de la sumatoria	39.366

El método de consistencia interna permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems. La medida de la fiabilidad sume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) estén altamente correlacionados. Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Según los datos tenemos el coeficiente de alfa de Cronbach es > 0.922 con confiabilidad alta.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,922	13

ANEXO 7. Consentimiento o asentamiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024.

Investigador (a) (es): Huaman Ardiles Esthefani Ariana

I. PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Le invitamos a participar en la investigación titulada “**Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024**”, cuyo objetivo es: Analizar como la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en una municipalidad provincial del departamento de Ancash, 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y respuestas de algunas preguntas.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos para contestar las preguntas. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a): Esthefani Ariana Huaman Ardiles; email: ariana.al.99@gmail.com y asesor Dr. Luis Manuel Suclupe Quevedo.

CONSENTIMIENTO	
Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Fecha y hora:	
Firma(s):	

ANEXO 9. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 4 de junio de 2024

CARTA 00030-2024-MPHZ/GM

SEÑORITA:

ESTHEFANI ARIANA HUAMAN ARDILES.

Av. Confraternidad Internacional Sur.

Ciudad.-

ASUNTO : COMUNICA AUTORIZACION DE USO DE NOMBRE E INFORMACION NECESARIA DE INVESTIGACION TRIBUTARIA SOLO CON FINES ACADEMICOS.

REF. : EXP. N° 30161 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, acusando recibo del documento de la referencia, a fin de manifestarle, que mi despacho ha tomado conocimiento sobre su requerimiento; al respecto, comunico a usted, que se le autoriza obtener la información necesaria, para que pueda desarrollar la investigación denominada "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ 2024", la misma que se le autoriza solo con fines académicos, investigación que será desarrollado en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, previa coordinación con la Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GARAY CORNELIO EDO JUVER FIR
32544794 hard
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 04/06/2024 15:03:58-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Lic. Adm. EJGC/GM.
DFDN-SEC.
C.c.: Archivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://munihuaraztdv.pe/cvd> ingresando el siguiente código de verificación 686065



ED-30161-1

UNIDOS
TODOS SOMOS
Huaraz